

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH elabora el presente estudio del sector en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios y documentos previos, con el propósito de analizar las condiciones del mercado relacionadas con el objeto del proceso de contratación desde las perspectivas jurídica, técnica, económica, financiera, organizacional y de riesgos, permitiendo identificar las condiciones bajo las cuales puede satisfacerse la necesidad institucional.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH es una entidad pública del orden nacional, adscrita al sector Cultura, reconocida como la máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la Nación. En desarrollo de su misión institucional, adelanta actividades de investigación, protección, conservación, apropiación social y divulgación del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico de Colombia, las cuales son ejecutadas por servidores públicos que desarrollan sus funciones tanto en la sede central de Bogotá como en los parques arqueológicos administrados por la Entidad en diferentes regiones del país.

El cumplimiento de los objetivos institucionales depende, en gran medida, del compromiso, bienestar y desarrollo integral de los servidores públicos que conforman la Entidad. En este sentido, la gestión estratégica del talento humano reconoce el bienestar laboral como un eje fundamental para fortalecer el clima organizacional, promover ambientes de trabajo saludables, favorecer el equilibrio entre la vida laboral y personal, incentivar la integración de los equipos de trabajo y contribuir al mejoramiento del desempeño institucional.

En desarrollo de estos principios, el ICANH formula y ejecuta anualmente el Plan de Bienestar e Incentivos, el cual comprende actividades orientadas a la promoción de hábitos de vida saludable, la recreación, el deporte, la cultura, el fortalecimiento de competencias socioemocionales, la integración institucional y el reconocimiento de los servidores públicos, procurando generar mejores condiciones de calidad de vida laboral para quienes prestan sus servicios en la Entidad, independientemente de su ubicación geográfica.

La ejecución de dichas actividades requiere una adecuada planeación y coordinación logística, así como la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, administrativos y operativos que permitan desarrollar cada una de las jornadas programadas con criterios de oportunidad, calidad, cobertura y eficiencia, considerando las particularidades de las actividades previstas y la dispersión geográfica de los beneficiarios entre la sede central de Bogotá y los parques arqueológicos a nivel nacional.

En este contexto, el Instituto requiere contratar una persona jurídica que preste los servicios para la ejecución del Plan de Bienestar del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, mediante la realización de actividades dirigidas a los servidores públicos de la sede central de Bogotá y de los parques arqueológicos a nivel nacional, garantizando la adecuada organización, coordinación, ejecución y seguimiento de cada una de las actividades contempladas en el plan, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar laboral, la calidad de vida de los servidores públicos y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad..

2. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios para la ejecución del Plan de Bienestar del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, mediante la realización de actividades dirigidas a los servidores públicos de la Sede Central de Bogotá y de los parques arqueológicos a nivel nacional.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El Banco de la República clasifica la actividad económica en diferentes sectores que agrupan actividades productivas con características comunes y procesos de producción similares. Tradicionalmente, la economía se divide en tres grandes sectores: el sector primario, relacionado con la explotación de los recursos naturales; el sector secundario, asociado a la transformación de materias primas y procesos industriales; y el sector terciario, conformado por las actividades dedicadas a la prestación de servicios.

De acuerdo con el objeto del presente proceso de contratación, el servicio requerido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH se enmarca principalmente dentro del sector terciario o de servicios, toda vez que comprende la ejecución integral del Plan de Bienestar Institucional mediante el desarrollo de actividades

dirigidas a los servidores públicos de la sede central de Bogotá y de los parques arqueológicos a nivel nacional. Estas actividades involucran la prestación de servicios especializados orientados al fortalecimiento del bienestar laboral, la calidad de vida, la integración, la recreación, el deporte, la cultura, la promoción de hábitos saludables y el desarrollo personal de los servidores públicos.

La naturaleza del servicio requiere la articulación de diferentes componentes especializados, entre los que se encuentran la organización y coordinación de eventos, la operación logística, el suministro de alimentación cuando aplique, la contratación de espacios para el desarrollo de actividades, el transporte de participantes, el suministro de materiales e insumos, la prestación de servicios recreativos, culturales y deportivos, así como la contratación de facilitadores, conferencistas o profesionales especializados para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar.

En este sentido, el mercado objeto de análisis está conformado por empresas dedicadas a la prestación integral de servicios de bienestar corporativo, proveedores especializados en bienestar, cajas de compensación familiar, empresas especializadas en recreación, deporte y actividades culturales, organizaciones dedicadas al desarrollo del talento humano y demás proveedores con capacidad técnica, administrativa y operativa para ejecutar actividades de bienestar institucional en entidades públicas y privadas.

De conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas – CIIU Revisión 4 A.C., adaptada para Colombia por el DANE, las principales actividades económicas relacionadas con el objeto contractual corresponden, entre otras, a las siguientes:

Código CIIU	Descripción
5621	Catering para eventos
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
8551	Formación para el trabajo
8559	Otros tipos de educación n.c.p.

A continuación, se describen las principales características de cada una de estas actividades económicas y su relación con el objeto del presente proceso de contratación:

5621 – Catering para eventos

Esta actividad comprende la prestación de servicios de alimentación para eventos mediante acuerdos contractuales con el cliente, suministrando comidas y refrigerios en el lugar designado para el desarrollo de actividades específicas.

Dentro de esta clasificación se incluyen, entre otros:

- Banquetes y recepciones empresariales.
- Servicios de alimentación para reuniones institucionales.
- Bodas, celebraciones y demás eventos sociales o corporativos.

Este código guarda relación con el suministro de alimentación, refrigerios e hidratación que puedan requerirse durante la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Institucional.

9329 – Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Esta clase comprende actividades de recreación, integración y entretenimiento que no se encuentran clasificadas en otra categoría específica.

Entre ellas se destacan:

- Actividades recreativas en parques y espacios de esparcimiento.
- Organización de jornadas recreativas y de integración.
- Operación de instalaciones recreativas.
- Ferias, exposiciones y actividades de entretenimiento.
- Alquiler de equipos recreativos.

- Otras actividades recreativas y lúdicas no clasificadas previamente.

Este código se relaciona directamente con las actividades deportivas, recreativas, culturales e integradoras previstas dentro del Plan de Bienestar del ICANH.

8551 – Formación para el trabajo

Corresponde a programas de educación dirigidos a complementar, actualizar o desarrollar conocimientos y competencias mediante procesos de formación organizados, sin que hagan parte de la educación formal.

- Comprende, entre otros:
- Programas de formación para el trabajo.
- Cursos de actualización y fortalecimiento de competencias.
- Procesos de capacitación técnica y ocupacional.
- Actividades desarrolladas por instituciones autorizadas para impartir formación para el trabajo.

Su inclusión obedece a que algunas actividades del Plan de Bienestar incorporan jornadas de capacitación, fortalecimiento de habilidades y desarrollo de competencias para los servidores públicos.

8559 – Otros tipos de educación n.c.p.

Esta actividad comprende servicios de enseñanza especializada para adultos que no hacen parte de la educación formal y que tienen como finalidad el fortalecimiento de conocimientos, habilidades o competencias específicas.

Incluye, entre otras, actividades como:

- Tutorías y cursos especializados.
- Cursos de idiomas.
- Programas de desarrollo de habilidades blandas.
- Talleres de liderazgo, comunicación y oratoria.
- Capacitaciones en diferentes áreas del conocimiento.
- Programas de formación no conducentes a título académico.

Este código resulta aplicable al desarrollo de talleres, conferencias, charlas y demás actividades de formación contempladas dentro del Plan de Bienestar Institucional.

Estas actividades reflejan la naturaleza multidisciplinaria del servicio requerido, el cual integra componentes de capacitación, recreación, bienestar, logística y apoyo operativo, razón por la cual existe una oferta amplia y especializada de proveedores con experiencia en la ejecución de programas de bienestar institucional para entidades del sector público y privado.

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Consultado en línea el 30 de enero de 2025. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo como se muestra a continuación:

Tabla 1 - Códigos UNSPSC

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

Adicionalmente, de conformidad con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) utilizada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, el presente proceso se identifica con los siguientes códigos:

Tabla 2 - Codigos UNSPSC

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Nombre Producto
F	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	80101600 - Gerencia de proyectos	80101600 - Gerencia de proyectos
F	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 - Servicios de recursos humanos	80111500 - Desarrollo de recursos humanos	80111500 - Desarrollo de recursos humanos
F	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80160000 - Servicios de administración de empresas	80161500 - Servicios de apoyo gerencial	80161500 - Servicios de apoyo gerencial
F	81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81140000 - Tecnologías de fabricación	81141600 - Manejo de cadena de suministros	81141600 - Manejo de cadena de suministros
F	86000000 - Servicios Educativos y de Formación	86100000 - Formación profesional	86101600 - Servicios de capacitación vocacional científica	86101600 - Servicios de capacitación vocacional científica
F	86000000 - Servicios Educativos y de Formación	86100000 - Formación profesional	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica
F	78000000 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78110000 - Transporte de pasajeros	78111800 - Transporte de pasajeros por carretera	78111800 - Transporte de pasajeros por carretera
F	86000000 - Servicios Educativos y de Formación	86110000 - Sistemas educativos alternativos	86111600 - Educación de adultos	86111600 - Educación de adultos
F	90000000 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101600 - Servicios de banquetes y catering	90101600 - Servicios de banquetes y catering
F	90000000 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90110000 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	90111600 - Facilidades para encuentros	90111600 - Facilidades para encuentros
F	93000000 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 - Servicios comunitarios y sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
F	85000000 - Servicios de Salud	85120000 - Práctica médica	85122200 - Servicios de evaluación y valoración de salud individual	85122201 - Valoración del estado de salud individual
F	85000000 - Servicios de Salud	85100000 - Servicios integrales de salud	85101700 - Servicios de administración de salud	85101706 - Servicios tradicionales de la atención de salud
F	85000000 - Servicios de Salud	85100000 - Servicios integrales de salud	85101500 - Centros de salud	85101503 - Servicios de consultorios médicos

3.2 CONTEXTO ECONÓMICO

El análisis del contexto económico constituye un elemento fundamental para comprender las condiciones del mercado en el que se desarrollará el presente proceso de contratación, toda vez que la prestación de servicios asociados a la ejecución de planes de bienestar institucional depende de variables económicas que inciden directamente en la estructura de costos de los proveedores, la disponibilidad de bienes y servicios, la dinámica del mercado y la formación de precios.

La ejecución del objeto contractual involucra la prestación de servicios de naturaleza diversa, entre ellos actividades recreativas, deportivas, culturales, de capacitación, logística, alimentación, transporte y suministro de bienes e insumos, cuyos costos están influenciados por el comportamiento de indicadores macroeconómicos como el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el salario mínimo legal vigente, el mercado laboral y demás variables que reflejan la evolución de la economía nacional.

En este sentido, el análisis de dichos indicadores permite identificar las condiciones económicas que podrían incidir en la ejecución del contrato, evaluar el comportamiento del sector de servicios, estimar la evolución de los costos asociados al proceso y contar con elementos objetivos para la definición del presupuesto oficial y la evaluación de las condiciones del mercado.

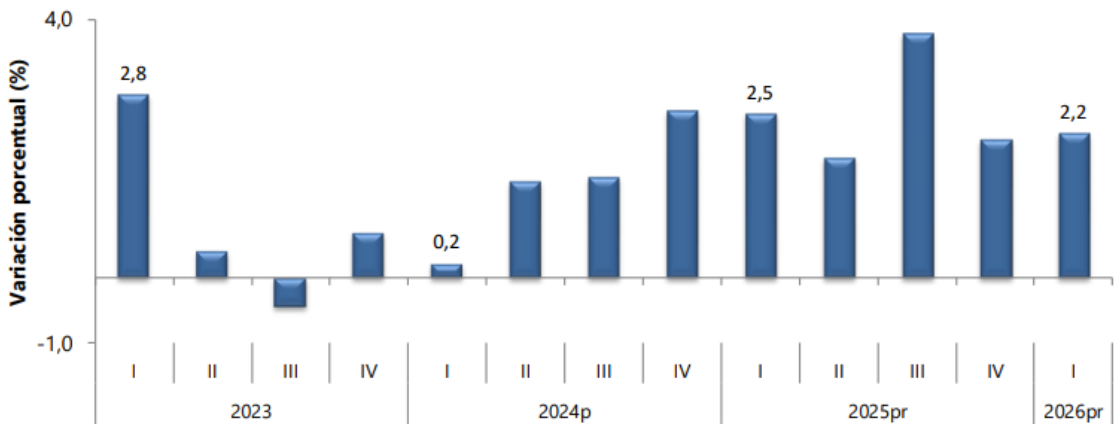
Por lo anterior, a continuación, se presentan los principales indicadores económicos que guardan relación con el objeto del presente proceso de contratación y que sirven como referente para el análisis del sector..

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El producto interno bruto (PIB) es un indicador macroeconómico fundamental para entender el desempeño de la economía de un país en un periodo determinado, asimismo se utilizan sus desagregados para el análisis sectorial de las actividades económicas que se desarrollan a nivel nación. Este indicador refleja en gran parte la dinámica de producción nacional, el consumo, inversión y comercio exterior, lo cual generaliza los componentes primordiales de la economía de un país, de allí la importancia de incluirlo en el contexto económico de cualquier operación, proceso o proyecto.

De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al primer trimestre de 2026, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el 15 de mayo de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento de 2,2% frente al mismo periodo de 2025, evidenciando una dinámica positiva de la actividad económica nacional.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

Según el DANE, las actividades que realizaron los mayores aportes al crecimiento económico durante el periodo fueron la administración pública, educación y salud, con un crecimiento de 5,7%, seguida por las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que registraron una variación positiva de 2,9%, así como las industrias manufactureras con un crecimiento de 2,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Desde la perspectiva del gasto, el crecimiento económico estuvo impulsado principalmente por el consumo final, que aumentó 3,4%, mientras que las exportaciones crecieron 3,5%, reflejando una mayor dinámica en la demanda de bienes y servicios.

Los resultados observados evidencian un entorno económico favorable para la prestación de servicios asociados a la organización y ejecución de eventos institucionales de bienestar, actividades académicas, culturales y de divulgación, toda vez que sectores estrechamente relacionados con la operación logística, tales como comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, continúan presentando comportamientos positivos dentro de la estructura productiva nacional.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

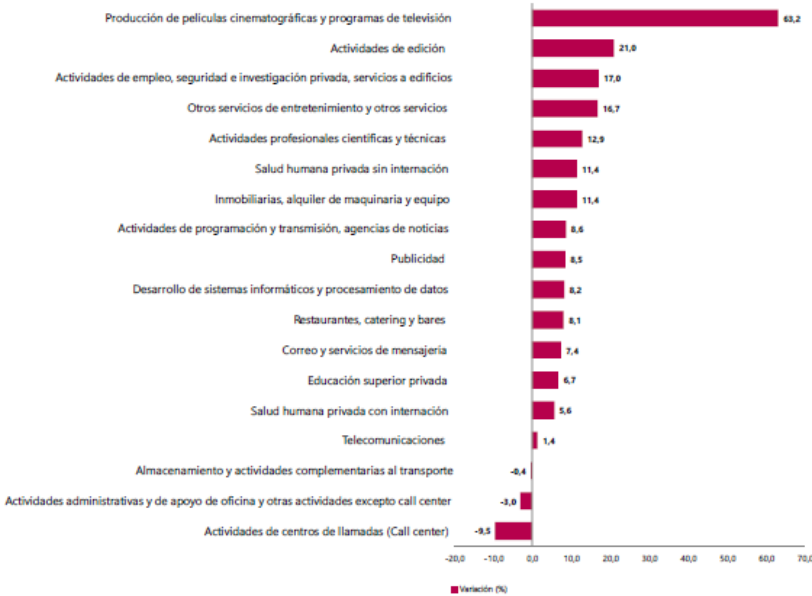
ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) es una operación estadística desarrollada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) que tiene como propósito medir el comportamiento de corto plazo del sector servicios en Colombia. A través de esta encuesta se recopila información sobre variables como los ingresos nominales, el personal ocupado y los salarios, permitiendo evaluar la dinámica económica de los diferentes subsectores de servicios y su evolución en el tiempo. Esta información constituye un insumo relevante para el análisis del mercado y la toma de decisiones en procesos de contratación relacionados con la prestación de servicios.

De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicado por el DANE el 16 de junio de 2026, correspondiente a abril de 2026, el sector servicios mantuvo un comportamiento favorable en materia de ingresos, al evidenciar que quince (15) de los dieciocho (18) subsectores analizados registraron variaciones positivas frente al mismo mes del año anterior. No obstante, el comportamiento del empleo continúa mostrando señales de desaceleración, dado que dieciséis (16) de los dieciocho (18) subsectores presentaron disminuciones en el personal ocupado. Por su parte, la totalidad de los subsectores registró incrementos en

los salarios, reflejando el impacto de las condiciones del mercado laboral y de los costos asociados a la prestación de servicios.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

Los resultados de la encuesta evidencian un comportamiento favorable en varios de los subsectores que guardan relación con la ejecución del objeto contractual. Entre ellos se destacan las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación positiva de 12,9 % en los ingresos; restaurantes, catering y bares, con un crecimiento de 8,1 %; y otros servicios de entretenimiento y otros servicios, que registraron una variación de 16,7 %. Así mismo, las actividades inmobiliarias y de alquiler de maquinaria y equipo presentaron un incremento de 11,4 %, lo que refleja una dinámica positiva en el sector servicios y una oferta empresarial con capacidad para atender las necesidades de entidades públicas y privadas en materia de bienestar institucional, logística y desarrollo de actividades de integración.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Abril 2026^P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

De igual forma, en el acumulado de enero a abril de 2026, quince (15) de los dieciocho (18) subsectores de servicios registraron variaciones positivas en sus ingresos, lo que ratifica la tendencia favorable del sector y su relevancia dentro de la economía nacional. Si bien el personal ocupado presentó disminuciones en catorce (14) de los subsectores analizados, la totalidad de estos registró incrementos en los salarios, evidenciando una dinámica de ajuste del mercado laboral acompañada de un crecimiento sostenido en los ingresos por la prestación de servicios.

En este contexto, los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios permiten concluir que existen condiciones favorables para la contratación de los servicios requeridos por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, toda vez que los subsectores relacionados con actividades profesionales, recreativas, culturales, de entretenimiento, alimentación, capacitación y demás servicios de apoyo continúan presentando un comportamiento positivo en sus ingresos. Lo anterior evidencia la existencia de una oferta empresarial con capacidad técnica y operativa para atender las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Institucional, tanto en la sede central de Bogotá como en los parques arqueológicos a nivel nacional.

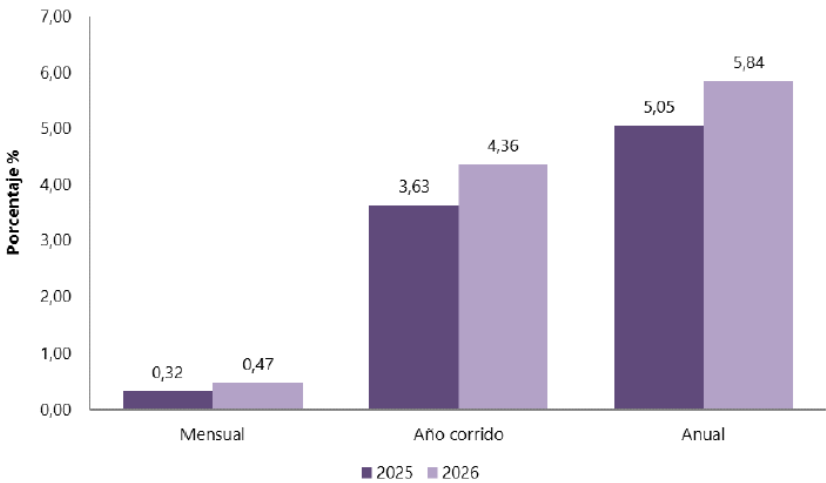
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador elaborado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) que mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. Este indicador constituye el principal referente para medir la inflación del país y permite analizar la evolución del costo de vida, así como el comportamiento de los precios en diferentes divisiones del gasto, tales como alimentos, alojamiento, transporte, salud, educación, recreación y restaurantes.

De acuerdo con el Boletín Técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE el 5 de junio de 2026, la variación mensual del IPC en mayo de 2026 fue de 0,47 %, mientras que la variación

acumulada en lo corrido del año alcanzó el 4,36 % y la variación anual se ubicó en 5,84 %. Estos resultados reflejan la evolución de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos y constituyen un referente para el análisis de las condiciones económicas que pueden incidir en los costos asociados a la ejecución del presente proceso contractual.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En términos anuales, las divisiones de gasto que registraron las mayores variaciones fueron Restaurantes y hoteles (9,62 %), Salud (8,35 %), Educación (7,58 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78 %), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16 %), Bienes y servicios diversos (6,05 %) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04 %), todas por encima de la variación anual nacional del 5,84 %. Particularmente, las divisiones de restaurantes y hoteles, alimentos y bebidas, transporte, educación y recreación presentan una relación directa con las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Institucional, en las cuales pueden requerirse servicios de alimentación, jornadas de capacitación, actividades recreativas, integración, desplazamientos y demás servicios complementarios.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07	
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14	
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15	
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84	
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76	
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40	
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12	
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los resultados del IPC evidencian que varios de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Institucional continúan presentando incrementos en sus precios, especialmente aquellos relacionados con alimentación, alojamiento, transporte y servicios de restaurantes. En consecuencia, este indicador constituye un insumo relevante para el análisis del mercado y para la estimación del presupuesto oficial, permitiendo identificar el comportamiento de los costos asociados a la prestación de los servicios requeridos por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH.

SMMLV (Variación del salario)

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es un indicador esencial para medir la evolución del ingreso mínimo de los trabajadores en Colombia, ya que refleja los ajustes que el Gobierno realiza de manera anual para adecuar el salario mínimo a las condiciones económicas actuales, como la inflación, la productividad y el costo de vida. Estos ajustes buscan preservar y aumentar el poder adquisitivo de los trabajadores, garantizando un ingreso básico digno, conforme a los principios constitucionales de remuneración mínima, vital y móvil, y promoviendo una mayor equidad y bienestar social.

En los últimos años, se han observado aumentos significativos del SMMLV. Para el año 2025, el salario mínimo fue fijado en \$1.423.500, con un incremento nominal de 9,5% sobre 2024, ajustado tomando en cuenta la inflación y los análisis económicos del Banco de la República. Este ajuste contribuyó a fortalecer el ingreso de millones de trabajadores en un contexto de presión de precios y recuperación económica.

Para el año 2026, el Gobierno Nacional, mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, estableció un aumento del 23% del SMMLV, llevando el salario básico a \$1.750.905 mensuales, junto con un auxilio de transporte de \$249.095, lo que da un ingreso total de \$2.000.000 mensuales a partir del 1° de enero de 2026. Este incremento representa uno de los ajustes más altos en las últimas décadas y fue adoptado con la finalidad de mejorar el ingreso real de los trabajadores, fortalecer su capacidad de consumo y avanzar en la materialización del salario mínimo vital, en armonía con la sostenibilidad económica y la generación de empleo.

Estos aumentos progresivos del salario mínimo tienen un impacto positivo directo en la calidad de vida de los hogares trabajadores, impulsan la demanda agregada en la economía y fortalecen la capacidad de compra, lo que contribuye a dinamizar el mercado interno y a promover mayor inclusión social. Al mismo tiempo, la política salarial se acompaña de decisiones macroeconómicas orientadas a mantener la estabilidad de precios y fomentar un crecimiento sostenible, lo cual es clave para que el incremento del ingreso de los trabajadores se traduzca efectivamente en mejoras reales de bienestar y no solo en cifras nominales.

Tabla 3 – Variación Salario Mínimo

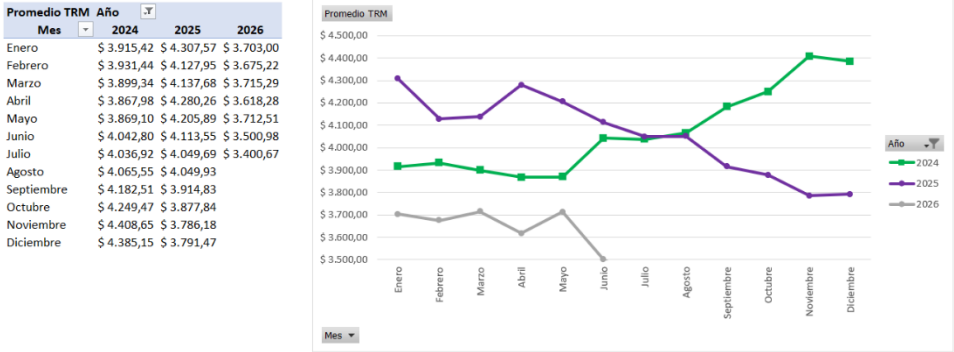
Año	Salario mínimo mensual (SMMLV)	Variación	Normatividad / Fuente
2026	\$ 1.750.905,00	0,23	Decreto 1469 de 2025
2025	\$ 1.423.500,00	0,095	Decreto 1572 de 2024
2024	\$ 1.300.000,00	0,1207	Decreto 2292 de 2023
2023	\$ 1.160.000,00	0,16	Decreto 2623 de 2022
2022	\$ 1.000.000,00	0,1007	Decreto 1724 de 2021
2021	\$ 908.526,00	0,035	Decreto 1786 de 2020
2020	\$ 877.803,00	0,06	Decreto 2360 de 2019
2019	\$ 828.116,00	0,06	Decreto 2451 de 2018

Fuente: Banco de la Republica¹

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM - PESO POR DÓLAR)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde al valor oficial del dólar de los Estados Unidos en Colombia y es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de divisas realizadas en el mercado cambiario. Este indicador constituye un referente para el análisis económico y financiero, en la medida en que las variaciones de la tasa de cambio pueden incidir en los costos de bienes y servicios que incorporan componentes importados o que presentan sensibilidad frente al comportamiento del dólar.

¹ Banco de la República de Colombia. Salarios. Disponible en: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>



Fuente: Elaboración propia con información de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El comportamiento observado durante el período analizado evidencia una evolución diferenciada de la tasa de cambio. Durante 2024 la TRM presentó una tendencia creciente a partir del segundo semestre, pasando de un promedio de \$3.915,42 en enero a \$4.408,65 en noviembre, para cerrar el año en \$4.385,15, reflejando un fortalecimiento del dólar frente al peso colombiano.

Por su parte, durante 2025 se evidenció una tendencia descendente. El año inició con un promedio de \$4.307,57, alcanzó su valor máximo en mayo (\$4.205,89) y posteriormente registró una disminución gradual hasta ubicarse en \$3.791,47 en diciembre, comportamiento que refleja una apreciación progresiva del peso colombiano y una reducción de la volatilidad cambiaria observada durante el año anterior.

En 2026, con información disponible hasta el mes de junio, la TRM ha mantenido niveles inferiores a los registrados durante 2024 y 2025 para el mismo periodo. Los valores promedio mensuales oscilaron entre \$3.500,98 y \$3.715,29, evidenciando un comportamiento relativamente estable y consolidando una tendencia de menor presión sobre el mercado cambiario frente a los años precedentes.

En términos generales, el comportamiento reciente de la TRM refleja un escenario de mayor estabilidad cambiaria, lo que contribuye a reducir la incertidumbre frente a posibles variaciones en los costos de aquellos bienes o servicios que incorporan componentes importados o cuyos precios se encuentran influenciados por la tasa de cambio. Si bien el objeto del presente proceso contractual corresponde principalmente a la prestación de servicios para la ejecución del Plan de Bienestar Institucional, y por tanto presenta una exposición limitada al riesgo cambiario, algunos insumos y equipos utilizados para el desarrollo de las actividades, como ayudas audiovisuales, equipos tecnológicos, elementos recreativos o materiales especializados, pueden verse afectados indirectamente por las fluctuaciones del dólar. En consecuencia, el comportamiento observado de la TRM constituye un factor favorable para la planeación financiera y presupuestal del proceso de contratación.

3.3 CONTEXTO TECNICO

Los servicios requeridos para la ejecución de planes de bienestar institucional hacen parte del sector de servicios especializados orientados a la gestión del talento humano y comprenden un conjunto de actividades técnicas, administrativas, operativas y logísticas encaminadas a promover el bienestar integral, la calidad de vida laboral y el fortalecimiento del clima organizacional de los servidores públicos.

En el sector público, estos servicios constituyen un instrumento para materializar las políticas de bienestar e incentivos, mediante el desarrollo de actividades que contribuyan al mejoramiento de las condiciones físicas, emocionales, sociales y laborales de los servidores públicos, favoreciendo ambientes de trabajo saludables, el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y el incremento del compromiso institucional.

La ejecución de un Plan de Bienestar demanda la articulación de diferentes disciplinas y especialidades, razón por la cual los proveedores que participan en este mercado deben contar con capacidad administrativa, técnica, operativa y logística para coordinar diversos servicios bajo un esquema integral de atención, garantizando el cumplimiento de los objetivos definidos por cada entidad.

En términos generales, la ejecución de programas de bienestar puede comprender, entre otros, los siguientes componentes:

- Planeación, coordinación y ejecución de actividades de bienestar institucional.
- Organización de jornadas recreativas, deportivas, culturales e integradoras.
- Desarrollo de talleres, conferencias, capacitaciones y actividades orientadas al fortalecimiento de competencias personales y laborales.
- Suministro de alimentación, refrigerios e hidratación para el desarrollo de las actividades, cuando corresponda.
- Contratación y adecuación de espacios para reuniones, capacitaciones y jornadas de integración.
- Prestación de servicios de transporte, alojamiento y apoyo logístico cuando la naturaleza de la actividad lo requiera.
- Suministro de ayudas audiovisuales, equipos tecnológicos, mobiliario y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Prestación de servicios profesionales especializados, tales como conferencistas, facilitadores, instructores, recreacionistas, entrenadores, artistas y demás personal requerido para la ejecución de las actividades programadas.
- Realización de evaluaciones médicas ocupacionales, exámenes médicos complementarios y demás actividades relacionadas con la vigilancia de las condiciones de salud de los servidores públicos, de conformidad con la normatividad vigente y los requerimientos definidos por la Entidad.
- Apoyo administrativo, operativo y logístico para la adecuada ejecución y seguimiento de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar.

La naturaleza de estos servicios exige una permanente coordinación entre diferentes proveedores y profesionales especializados, así como la capacidad de atender simultáneamente actividades de distinta complejidad, cobertura y ubicación geográfica. En consecuencia, las empresas que participan en este mercado suelen disponer de redes de aliados estratégicos y proveedores especializados que les permiten ejecutar actividades en diferentes regiones del país, manteniendo estándares de calidad, oportunidad y cumplimiento.

En el caso particular del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, la ejecución del Plan de Bienestar presenta un grado adicional de complejidad debido a que las actividades se desarrollan tanto en la sede central de Bogotá como en los parques arqueológicos administrados por la Entidad, ubicados en diferentes departamentos del país. Esta condición exige que el contratista cuente con capacidad de operación a nivel nacional y con la posibilidad de coordinar oportunamente los diferentes componentes técnicos, logísticos y administrativos requeridos para cada actividad.

Adicionalmente, el mercado de servicios de bienestar institucional se caracteriza por ofrecer soluciones integrales que permiten a las entidades públicas contratar, mediante un solo operador, la ejecución de múltiples actividades contempladas dentro de sus planes de bienestar. Este esquema facilita la coordinación administrativa, optimiza la gestión contractual, mejora la oportunidad en la prestación de los servicios y permite atender de manera flexible las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato.

En este contexto, el mercado está conformado por empresas especializadas en bienestar corporativo, operadores logísticos, cajas de compensación familiar, instituciones prestadoras de servicios de salud ocupacional, centros recreativos, empresas de capacitación, organizaciones dedicadas al desarrollo del talento humano y demás proveedores que cuentan con la capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera para ejecutar integralmente programas de bienestar dirigidos a entidades públicas y privadas..

3.4 CONTEXTO REGULATORIO

La ejecución de planes de bienestar institucional para entidades públicas se desarrolla en el marco del régimen de empleo público, la gestión estratégica del talento humano y la contratación estatal, integrando un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias orientadas a promover el bienestar, la calidad de vida laboral, la seguridad y salud en el trabajo y el desarrollo integral de los servidores públicos.

En materia de contratación estatal, el presente proceso se rige por los principios de la función administrativa consagrados en la Constitución Política de Colombia y por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la actividad contractual de las entidades estatales y establecen las reglas aplicables a la planeación, selección de contratistas, ejecución y supervisión de los contratos estatales.

Desde la perspectiva de la gestión del talento humano, la ejecución del Plan de Bienestar encuentra fundamento en las disposiciones que regulan los programas de bienestar e incentivos para los servidores públicos, así como en los lineamientos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), los cuales promueven el desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento de la calidad de vida laboral, el reconocimiento, la integración, el desarrollo de competencias, la promoción de hábitos de vida saludable y el mejoramiento del clima organizacional.

De igual manera, el objeto contractual comprende actividades cuya ejecución se encuentra regulada por disposiciones específicas según la naturaleza de cada servicio. En este sentido, cuando se requiera el suministro de alimentación, refrigerios o servicios de catering, deberán observarse las normas sanitarias aplicables para la manipulación, preparación, transporte y suministro de alimentos. Así mismo, cuando las actividades contemplen el transporte o alojamiento de los participantes, deberán cumplirse las disposiciones legales que regulan dichas actividades y garantizarse que los servicios sean prestados por empresas legalmente habilitadas.

Particular importancia reviste el componente relacionado con las evaluaciones médicas ocupacionales y demás actividades de promoción y prevención en salud que hagan parte del Plan de Bienestar. Estos servicios deberán desarrollarse de conformidad con la normatividad que regula el Sistema General de Riesgos Laborales, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las disposiciones expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en materia de evaluaciones médicas ocupacionales, garantizando que sean realizados por instituciones y profesionales legalmente habilitados para la prestación de estos servicios.

Así mismo, la ejecución de las diferentes actividades previstas en el contrato implica la participación de personal técnico, administrativo, operativo y profesional, por lo que deberán observarse las disposiciones laborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades y la protección de los participantes.

En el caso particular del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, la ejecución del Plan de Bienestar constituye una herramienta para fortalecer la gestión estratégica del talento humano y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos que prestan sus servicios tanto en la sede central de Bogotá como en los parques arqueológicos administrados por la Entidad, mediante el desarrollo de actividades orientadas a la promoción del bienestar físico, mental, social y laboral.

En consecuencia, el marco regulatorio aplicable al presente proceso contractual está conformado tanto por las normas generales de contratación estatal como por las disposiciones especiales que regulan la prestación de servicios de bienestar institucional, salud ocupacional, alimentación, transporte, recreación, capacitación y demás componentes que integran el objeto del contrato, garantizando que su ejecución se desarrolle bajo criterios de legalidad, calidad, oportunidad, seguridad y eficiencia.

Tabla 4 – Regulación

Norma	Tema	Aplicación en el proceso
Constitución Política de Colombia	Función administrativa	Principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad aplicables a la contratación estatal.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación	Regula la actividad contractual de las entidades estatales.
Ley 1150 de 2007	Reforma a la contratación estatal	Establece modalidades de selección y medidas para la eficiencia y transparencia.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional	Reglamenta la planeación, estudios previos y procedimientos de contratación estatal.
Decreto Ley 1567 de 1998	Sistema Nacional de Capacitación y Sistema de Estímulos	Fundamenta los programas de bienestar e incentivos para los servidores públicos.

Norma	Tema	Aplicación en el proceso
Ley 909 de 2004	Empleo público y carrera administrativa	Regula la gestión del empleo público y la administración del talento humano.
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública	Establece disposiciones sobre bienestar social e incentivos para los servidores públicos.
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional	Regula las condiciones sanitarias para los servicios de alimentación que eventualmente se requieran.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 0312 de 2019	Estándares mínimos del SG-SST	Aplica a las actividades que involucren Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución contractual.
Resolución 2346 de 2007	Evaluaciones médicas ocupacionales	Regula la práctica de los exámenes médicos ocupacionales y el manejo de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 1918 de 2009	Modificación de la Resolución 2346 de 2007	Complementa las disposiciones sobre evaluaciones médicas ocupacionales.

3.5 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector asociado a la ejecución de planes de bienestar institucional se encuentra conformado por un conjunto de actores que intervienen en la formulación de políticas públicas, la regulación, la supervisión, la contratación y la prestación de los servicios requeridos para el desarrollo de programas de bienestar dirigidos a los servidores públicos y trabajadores de entidades públicas y privadas.

En este mercado participan principalmente los siguientes agentes:

- Entidades rectoras y reguladoras: corresponden a las entidades del orden nacional encargadas de formular políticas públicas, expedir lineamientos técnicos y ejercer funciones de regulación y vigilancia sobre los diferentes componentes que integran el objeto contractual. Dentro de estas se destacan el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y demás entidades competentes de acuerdo con la naturaleza de cada servicio.
- Entidades contratantes: conformadas por entidades públicas del orden nacional y territorial, organismos autónomos, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado y demás organizaciones que implementan programas de bienestar laboral dirigidos a sus servidores públicos o colaboradores.
- Prestadores de servicios: integrados por personas jurídicas especializadas en la ejecución de programas de bienestar institucional, operadores logísticos, empresas de capacitación, instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), empresas especializadas en Seguridad y Salud en el Trabajo, empresas recreativas, deportivas y culturales, proveedores de alimentación, transporte, alojamiento y demás organizaciones con capacidad para ejecutar los diferentes componentes del Plan de Bienestar.
- Beneficiarios: conformados por los servidores públicos y demás destinatarios de las actividades desarrolladas en el marco de los programas de bienestar institucional, quienes constituyen el usuario final de los bienes y servicios contratados.

La interacción entre estos agentes permite el funcionamiento del mercado de servicios de bienestar institucional, caracterizado por la participación de múltiples proveedores especializados capaces de atender requerimientos de diversa naturaleza, cobertura geográfica y complejidad operativa, facilitando a las entidades públicas la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del bienestar, la calidad de vida laboral y el desarrollo integral de sus servidores públicos.

3.6 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

El mercado de servicios asociados a la ejecución de planes de bienestar institucional cuenta con la participación de diferentes gremios y asociaciones que representan a empresas prestadoras de servicios, promueven el fortalecimiento de sus sectores económicos, impulsan buenas prácticas empresariales y contribuyen al desarrollo de estándares de calidad en la prestación de los servicios. Entre los principales se encuentran:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): gremio empresarial que representa a empresas de diversos sectores de la economía, incluyendo organizaciones dedicadas a la prestación de servicios corporativos, bienestar empresarial, capacitación, recreación, salud, hotelería y logística, promoviendo la competitividad y el fortalecimiento del sector productivo.
- Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO): organización gremial que agrupa empresas de comercio y servicios en Colombia, dentro de las cuales se encuentran proveedores de alimentación, operadores de eventos, empresas de recreación, turismo, capacitación y demás servicios que pueden participar en procesos relacionados con programas de bienestar institucional.
- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRÉS): gremio que representa establecimientos gastronómicos y empresas dedicadas a la prestación de servicios de alimentación y catering, segmento que participa en la ejecución de actividades que contemplan suministro de alimentos y refrigerios.
- Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO): entidad que agrupa establecimientos hoteleros y prestadores de servicios turísticos, cuya participación resulta relevante en aquellas actividades que requieran alojamiento o espacios para el desarrollo de eventos, capacitaciones o jornadas institucionales.
- Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS): organización que representa a las Cajas de Compensación Familiar del país, entidades que cuentan con amplia experiencia en la prestación de servicios de bienestar, recreación, deporte, cultura, capacitación y programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores.
- Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC): gremio que representa instituciones prestadoras de servicios de salud, cuya participación resulta relevante en los componentes del proceso relacionados con la realización de evaluaciones médicas ocupacionales y demás actividades de promoción y prevención en salud.

Estos gremios y asociaciones contribuyen al fortalecimiento del mercado mediante la representación de sus afiliados, la promoción de buenas prácticas, la generación de espacios de capacitación, el análisis de tendencias sectoriales y el fortalecimiento de la competitividad de las empresas que prestan servicios relacionados con el objeto del presente proceso de contratación.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Con el propósito de identificar la oferta existente en el mercado para la prestación de los servicios requeridos por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, se realizó un análisis de información proveniente de Datos Abiertos y del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), tomando como referencia quinientos uno (501) procesos de contratación adelantados por entidades públicas del orden nacional y territorial entre los años 2017 y 2026, cuyos objetos contractuales se encuentran relacionados con la ejecución de planes y programas de bienestar institucional, bienestar laboral, bienestar social, programas de incentivos, calidad de vida laboral, recreación, deporte, cultura, capacitación, salud ocupacional y demás actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar de servidores públicos, colaboradores, aprendices, estudiantes y otros grupos beneficiarios.

Tabla 5 – Análisis de Oferta – Datos muestra

Concepto	Resultado
Procesos analizados	501
Proveedores identificados	252
MiPymes	226
No MiPymes	26
Periodo analizado	2017 – 2026

Como resultado de este ejercicio se identificó una oferta conformada por doscientos cincuenta y dos (252) proveedores diferentes, entre empresas privadas, cajas de compensación familiar, fundaciones, corporaciones, cooperativas y demás organizaciones con capacidad para ejecutar integralmente o de manera especializada los diferentes componentes que integran los programas de bienestar institucional.

Tabla 6 – Proveedores del Sector

NIT	Proveedor	MiPyme
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	No
860013570	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	No
900453166	DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS	Si
900365212	4ESAS	Si

NIT	Proveedor	MiPyme
901253593	SINCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	Si
901723937	7EVEN	Si
901249012	A.S CIFRAS Y ACTIVOS	Si
900407205	A2 Marketing Producción de Eventos Conciertos y Publicidad S.A.S.	Si
901599238	ACTIVA FEM SAS ZOMAC	Si
901157416	ACTIVA GRUPO L & M SAS	Si
890802221	Adescubrir Travel & Adventure SAS	Si
804006941	Agencia de Viajes y Turismo A Volar LTDA	Si
900482662	AGROQUALITY SAS	Si
900993018	AKBAL DESIGN SAS	Si
890900608	ALMACENES ÉXITO S.A.	No
901471046	ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S.	Si
900017592	Arkambiental	Si
816005155	ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA	Si
900824560	ASOCIACION OPORTUNA OPERACIONES	Si
900216251	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA	Si
900226388	ASOCIACION PARA EL PROGRESO DE LAS REGIONES (ASOPROREG)	Si
901413568	ASPROSER SYC	Si
901018750	Aventura Agencia de Viajes	Si
900285123	AVolar Viajes y Turismo Ltda	Si
900521780	B2 NETWORKS SAS	Si
900941056	beco soluciones sas	Si
900800715	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	Si
800112214	BIG PASS EDENRED	Si
900996902	BLUE EVENTOS M&B SAS	Si
800181439	BONGA BUSTAMANTE SAS	Si
901920780	BUNKER CREATIVO PUBLICIDAD Y EVENTOS S.A.S	Si
892301141	C.I INVERSIONES ELCER SAS	Si
860013570	CAFAM	Si
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	No
890303208	CAJA DE COMPENSACION DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIAR ANDI-COMFANDI	No
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	No
890900841	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	No
800211025	Caja de Compensación Familiar del Tolima	No
890200106	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	No
900103235	CCV	Si
811042842	CEINTE S.A.S	Si
830143378	Centro de Recursos Educativos para la Competitividad Empresarial SAS	Si
901528731	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	No
900782536	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	Si
890102002	COMBARRANQUILLA	No
901487109	COMERCIAL KATENCY SAS	Si
901354754	Comercializadora Gran Emporio SAS	Si
890900842	COMFENALCO ANTIOQUIA	No
890000381	COMFENALCO QUINDIO	No
890201578	COMFENALCO SANTANDER	No
890700148	COMFENALCO TOLIMA	No
800219488	COMFIAR	No
804011303	CONFORT EXPRESS S.A.S.	Si
900852646	CONSTRUCCION SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	Si
901681998	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	Si
800146794	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	No
891800044	COOTRACHICA	Si
900965217	CORPODESASA	Si
809012325	CORPORACION FILANTROPOS	Si
806012412	CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COANDES	Si
824003769	CORPORACION CIMIENTOS	Si
900360948	CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI	Si
900208162	Corporación Compartir Futuro - CORPOFUTURO	Si
829004214	CORPORACIÓN CREE	Si
900360439	corporacion de ferias y fiestas tradicionales	Si
900516720	CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA	Si
811033671	corporacion las tablas	Si
830053439	CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	No
900318456	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE CALDAS	Si
900162365	CORPORACIÓN PLANETA AZUL LLANO - CORAZUL	Si
900098672	CORPORACIÓN PROMOTORA SOCIAL	Si
810005685	Corporación Recreando	Si
900163215	Corporación Ruta Innovación Social	Si
900575614	CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL	Si
900411828	Corporacion Vértigo Urabá	Si

NIT	Proveedor	MiPyme
900945993	CORPORATION SAS	Si
901132402	cuatro poder or sas	Si
9002219331	DHRI SAS	Si
900438648	DIABEN SAS	Si
900475349	DINAMIK SAS	Si
900144454	DISTENA SAS	Si
901462093	DISTRIBUCIONES Y APOYOS LOGISTICOS SAS	Si
830078025	DOUGLAS TRADE S.A.S	Si
800214262	EDUCACION FUTURO	Si
900999222	EMPRENDER ERP S.A.S.	Si
900508373	Enlace 7 S.A.S.	Si
900861659	ENLACE DE COLOMBIA SAS	Si
900965377	EPA	Si
901004465	ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS SAS	Si
9000492178	Estrategia y Producción S.A	Si
900300791	Estudios Geologicos Ambientales Topograficos Electricos y Civiles SAS	Si
901424398	EVENTOS Y PRODUCCIONES MERAKI SAS	Si
900337290	EVENTOS Y SONIDO RSU SAS	Si
900412584	EVENTOURS JR.S.A.S	Si
811025635	Feeling Company S.A.S.	No
900696906	FILADELFIA GROUP S.A.S	Si
890984906	FONDO DE EMPLEADOS DEL IDEA - FEIDEA-	No
900348075	FUNCORPROGRESA	Si
900523724	Fundación Abriendo Caminos	Si
900405784	FUNDACION ACCION PARA EL PROGRESO	Si
900639441	FUNDACION ACCION SOCIAL DEL CARIBE	Si
828001918	FUNDACION AMBIENTAL, EDUCATIVA Y SOCIAL PLANETA AZUL	Si
900990956	FUNDACIÓN AMOR SIN FRONTERAS	Si
901203448	FUNDACION AMOVIDA	Si
900387806	FUNDACIÓN AROMA DE MUJER	Si
805000264	FUNDACION AVANZAR SOCIAL	Si
900132666	FUNDACION CREAAA	Si
900125247	FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR	No
900414673	FUNDACION ESPERANZA	Si
900123243	FUNDACION FLORA Y FAUNA	Si
900843188	Fundacion G3	Si
900600965	FUNDACIÓN GAMERO	Si
826003699	FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA	Si
900737597	FUNDACION IDEAS PARA SER FELIZ	Si
900587343	FUNDACION IMPACTO RECREACIÓN	No
900315013	FUNDACION MI TIERRA	Si
830051472	FUNDACION MUCIPALIDAD	Si
901254909	FUNDACION NLR	Si
900572437	FUNDACIÓN PAÍS HUMANO	Si
844004821	Fundación para el Desarrollo Social	Si
900673209	Fundacion para el desarrollo social de la poblacion vulnerable en colombia	Si
900522108	FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Si
900390803	FUNDACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LOS TRIGALES	Si
805016076	FUNDACIÓN PRO SOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE MEJORHABITAT	Si
900172511	Fundación Sendero Social	Si
900860060	FUNDACION SERVICIOS SOCIALES EN EL SUR DE LA AMAZONIA	Si
900262587	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA	Si
900091515	FUNDACION SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA Y EL CONOCIMIENTO	No
900056808	FUNDACION SOCIAL SERES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	Si
901076303	FUNDACIÓN VALORE	Si
900282430	FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL	Si
901466901	FUNDASERVI	Si
900857224	FUNDASERVICIOS	Si
901011895	FUNDATER ESAL	Si
813007459	FUNDESARROLLO	Si
900670679	FUNSED	Si
900886573	FUNSODEPOR	Si
901255880	G NITRO	Si
900693739	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	Si
9014203653	GAMA ASOCIADOS SAS	Si
901165045	GD GROUP SAS	Si
901687832	GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.	Si
901011361	GESTION PROFESIONAL EFECTIVA GPE SAS	Si
901605394	GOLD LOGISTIC S.A.S.	Si
900554030	GPS S.A.S	Si
901459293	GREMGI	Si

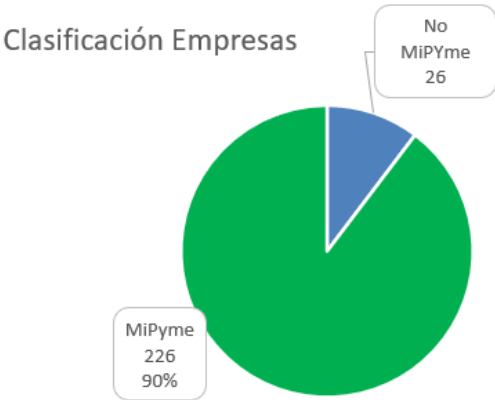
NIT	Proveedor	MiPyme
901649742	GRUPO BLUM SAS	Si
901444457	GRUPO EFPE	Si
900302656	GRUPO EMPRESARIAL BAYONA GARZON SAS	Si
900845290	GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS	Si
900894055	GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S	Si
900998008	GRUPO GALINDO RESTREPO SAS	Si
900565133	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	Si
901055250	GSL	Si
901083690	GUITARRA AND COFFEE SAS	Si
901093455	H&Y BROAD SOLUTIÓNS	Si
900114253	HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD	Si
901274663	HOTEL NELLER PLAZA SAS ZOMAC	Si
901569674	HUNTER PRODUCCIONES Y LOGISTICA SAS	Si
900572661	IMPORTADORA DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS 1A S.A.S	Si
900300970	INDUHOTEL S.A.S	Si
900815761	Ingenia Soluciones S.A.S	Si
9017550886	INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	Si
800169622	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	Si
900864269	INNOVA NOUS	Si
900279119	INNOVACION Y DESARROLLO JTC SAS	Si
901698506	INNPACTA SOLUCIONES SAS	Si
900752417	INPAKTA	Si
901245538	INSTINTO PLUS S.A.S	Si
901253365	INUCLEO ING	Si
900159868	INVERPRO	Si
900508201	INVERSIONES CFS SAS	Si
901660899	INVERSIONES EL-K MORALES SAS	Si
901608667	Inversiones La Barraca Campestre SAS	Si
900651102	INVERSIONES MI TIERRA S.A.S	Si
900737140	ITALIANA CONSTRUCCIONES SAS	Si
900503760	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	Si
901053507	JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Si
900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	Si
901495952	JMJ INNOVA S.A.S	Si
7184603	Jose Esquivel	Si
901247893	JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	Si
901584174	LA W NEGOCIOS CORPORATIVOS SAS	Si
900442808	Las Puertas del Cielo	Si
901154292	LCB GROUP SAS	Si
900394818	LOGICAS Y SISTEMAS LTDA	Si
900722461	LOGIG SERVIS S.A.S	Si
900800111	LOGISTICA ESTRUCTURAL DEL CARIBE S.A.S	Si
900582854	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	Si
900266583	LSI LIDER SPORT SAS	Si
900470458	MATSUDA S.A.S.	Si
901189235	MECONFER SAS ZOMAC	Si
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	Si
901460303	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	Si
900230503	MISION VERDE	Si
900133271	ONG ASEIWA	Si
821001831	ONG LA RED	Si
901071739	ONNIX PRODUCCIONES SAS	Si
900074063	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	Si
900412098	ORATRANSE S.A.S.	Si
901655341	Palermo Entertainment SAS	Si
900833440	planet for live	Si
800219876	PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	No
901301426	POWER LOGISTICS SOLUTIONS S.A.S.	Si
900978229	PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO PRODEAM SAS	Si
900344142	PROSERVARIOS SAS	Si
892003663	PROTURISMO S.A.S.	Si
900964536	Proyecta Ptyo	Si
901878234	PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PSI S.A.S	Si
901029278	PROYECTOS Y SUMINISTROS H & m sas	Si
800064773	PUBBLICA S.A.S.	Si
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	Si
900397111	Q.M COMPANY S.A.S	Si
901366493	RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC	Si
900939316	REMA SOLUCIONES	Si
901027942	REPRESENTACIONES SUMICHOCQ SAS	Si
901578805	RIVERZAS TOURS TRANS SAS	Si
800184306	ROYAL PARK S.A.S	Si

NIT	Proveedor	MiPyme
900990107	Rumba trailer producciones SAS	Si
900727802	SEIDEL-S.A.S	Si
901354776	SERGal SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC	Si
901407087	SERVICIO DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA	Si
901753457	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	Si
901199959	SERVICIOS INTEGRALES FENIX MA S.A.S.	Si
900667254	servicios profesionales inc sas	Si
901214754	SERVICIOS Y EMERGENCIAS BUGALAGRANDE S.A.S	Si
900956211	SERVICIOS Y SOLUCIONES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S	Si
901252469	SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.	Si
901173733	SERVIMAX COMPANY S.A.S. ZOMAC	Si
800045878	SERVIMEDIOS	Si
830007737	servitranstur	Si
901020469	SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S	Si
800180884	SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTES URBANOS Y RURALES S.A.S.	No
900889749	SOIC CONSULTING SAS	Si
901249092	SOITNCOL SAS	Si
900840126	Soluciones Franvel SAS	Si
9017962831	SOLUCIONES LOGISTICAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES GEM S.A.S	Si
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	Si
900905733	SPACE LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD SAS	Si
800075003	SUBATOURS SAS	Si
901343675	SUMITIVA SAS	Si
901387498	SUPERORGANIZACIONES S.A.S.	Si
901883155	SURTIMILENIUM S.A.S	No
900489401	THE MASTER MUSIC SAS	Si
900444852	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS	Si
901666402	TRANSPORTES SAMBUSES SAS	Si
901120123	TREMENDA CREATIVA & BTL	Si
900556188	TURISMO AMERICAN TOURS SAS	Si
900715764	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	Si
805001162	UNISAPIENZA	Si
900056779	VISION BTL SAS	Si
900338201	VTM Logística & suministros S.A.S	Si

El análisis evidencia que se trata de un mercado amplio, dinámico y con participación de proveedores especializados en diferentes nichos, tales como bienestar corporativo, recreación, turismo, organización de eventos, capacitación, alimentación, transporte, actividades culturales, seguridad y salud en el trabajo y evaluaciones médicas ocupacionales. Esta diversidad permite atender las necesidades particulares de las entidades contratantes mediante esquemas de prestación integral o especializada, de acuerdo con el alcance de cada proceso contractual.

Participación según tamaño empresarial

Respecto del tamaño empresarial de los proveedores identificados, se evidencia un marcado predominio de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyme), las cuales representan 226 proveedores, equivalentes aproximadamente al 89,7 % del total identificado. Por su parte, 26 proveedores (10,3 %) corresponden a empresas clasificadas como no MiPyme.



Fuente: Elaboración propia

Estos resultados permiten evidenciar que el mercado objeto del presente proceso cuenta con una alta participación de MiPymes, situación que refleja un entorno competitivo y una oferta suficiente de empresas con

capacidad para atender este tipo de requerimientos, en concordancia con las políticas nacionales de fortalecimiento y participación de este segmento empresarial en la contratación pública.

Cobertura geográfica de la oferta

Con el fin de identificar la distribución territorial de la oferta, se analizó la ubicación de los procesos contractuales objeto de estudio, encontrándose participación de proveedores en veintiséis (26) departamentos y el Distrito Capital, lo que evidencia una amplia cobertura nacional del mercado.

Tabla 7 – Contratos Adjudicados por Departamento

Departamento	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total general
Amazonas					1	1					2
Antioquia			1	3	6	9	7	3	1	2	32
Arauca					1	1	1	1	1		5
Atlántico				4	2	2	5	1	2	1	17
Bolívar							1	4	5		10
Boyacá				2	2	6	8	3	5		26
Caldas					1	3	2	5	6	3	20
Caquetá				2	3	2	2	3	4	1	17
Casanare				2	3	5	3	4	4	2	23
Cauca									1		1
Cesar				1	1	3	2	2	2	1	12
Chocó						1		1	1		3
Córdoba				1	2	2	3	2	2		12
Cundinamarca		1			5	5	6	4	9	3	33
Distrito Capital de Bogotá	8	16	17	10	14	16	13	18	22	6	140
Guaviare					2		1	1	1		5
Huila						1	1	1	3		6
La Guajira				2	1					1	4
Magdalena					1			1	1		3
Meta			1			3	6	5	9	4	28
Nariño					1	1	1	1	1	1	6
Putumayo			1		2	2	2		1		8
Quindío				1	3	3	2	2	1		12
Risaralda			1			1	2		1		5
Santander			1		2	4	2	3	3		15
Sucre										1	1
Tolima		1	4		1	2	2	2	3	4	19
Valle del Cauca		1		2	5	7	7	6	5	3	36
Total general	8	19	26	30	59	80	79	73	94	33	501

Del total de procesos analizados, el Distrito Capital de Bogotá concentra el mayor número de adjudicaciones, con 140 procesos, seguido por Valle del Cauca (36), Cundinamarca (33), Antioquia (32), Meta (28), Boyacá (26) y Casanare (23), entre otros departamentos que también presentan una participación significativa.

Es importante señalar que el número de procesos registrados por departamento corresponde al análisis de las adjudicaciones realizadas durante el período evaluado y no al número de proveedores, razón por la cual una misma empresa puede registrar múltiples adjudicaciones en diferentes vigencias o entidades públicas.

La distribución territorial observada evidencia que la oferta de proveedores no se concentra exclusivamente en las principales ciudades del país, sino que existe capacidad instalada para ejecutar este tipo de servicios en diferentes regiones, aspecto particularmente relevante para el presente proceso, considerando que las actividades del Plan de Bienestar del ICANH se desarrollarán tanto en la sede central de Bogotá como en los parques arqueológicos ubicados en diferentes departamentos del territorio nacional.

En consecuencia, el análisis realizado permite concluir que el mercado presenta una oferta amplia, diversa y con cobertura nacional, integrada por proveedores con experiencia en la ejecución de programas de bienestar institucional y con capacidad técnica, administrativa y operativa para atender los diferentes componentes contemplados en el objeto del presente proceso de contratación.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA

Con el propósito de caracterizar la demanda del mercado objeto del presente proceso de contratación, se realizó un análisis de quinientos uno (501) procesos contractuales adelantados por entidades públicas entre las vigencias 2017 y 2026 mediante la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, relacionados con la ejecución de planes y programas de bienestar institucional, bienestar laboral, bienestar social, programas de incentivos, calidad de vida laboral, recreación, deporte, cultura, capacitación, seguridad y salud en el trabajo y

demás actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar de servidores públicos, colaboradores y otros grupos beneficiarios.

El análisis permitió identificar el comportamiento de la contratación pública desde la perspectiva de las entidades demandantes, considerando variables como el orden administrativo, el sector al cual pertenecen las entidades contratantes, la distribución temporal de los procesos y las tendencias observadas durante el período analizado.

Distribución de la demanda por orden administrativo

El análisis evidencia que la mayor demanda de este tipo de servicios proviene de entidades del orden nacional, las cuales concentraron 275 procesos contractuales, equivalentes aproximadamente al 54,9 % del total analizado. Por su parte, las entidades del orden territorial registraron 220 procesos (43,9 %), mientras que las Corporaciones Autónomas Regionales participaron con 6 procesos (1,2 %).

Tabla 8 – Contratación por Orden Administrativo

Orden	Total Procesos
Corporación Autónoma	6
Nacional	275
Territorial	220
Total general	501

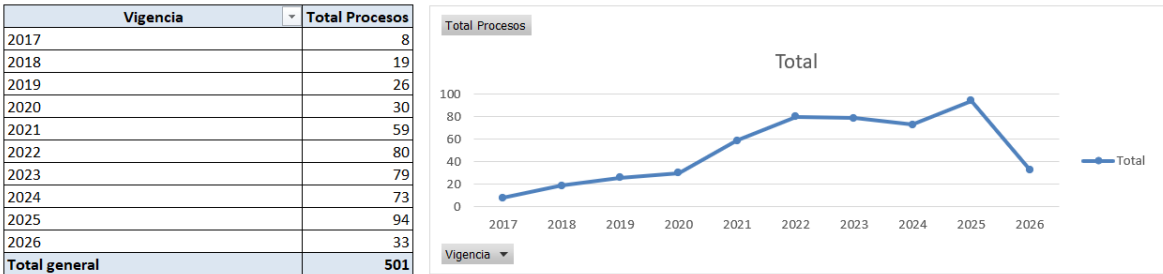
Estos resultados evidencian que la contratación de servicios orientados al bienestar institucional constituye una necesidad transversal tanto para entidades nacionales como territoriales, lo cual refleja la consolidación de este mercado dentro de la contratación pública colombiana.

Comportamiento histórico de la demanda

El análisis por vigencias evidencia un crecimiento sostenido en la contratación de este tipo de servicios durante los últimos años. Mientras que en 2017 se identificaron 8 procesos, para 2025 el número ascendió a 94 procesos, siendo esta la vigencia con mayor número de contrataciones dentro del período analizado.

Durante 2026, con corte a la fecha del análisis, ya se registran 33 procesos, cifra que evidencia la continuidad de la demanda de este tipo de servicios por parte de las entidades públicas.

Tabla 9 – Comportamiento histórico de la demanda



En términos generales, el comportamiento observado evidencia una tendencia creciente entre las vigencias 2017 y 2025, reflejando el fortalecimiento de las estrategias institucionales orientadas al bienestar de los servidores públicos y demás beneficiarios de programas institucionales. La disminución observada en 2026 obedece al hecho de que corresponde a una vigencia en curso, por lo que el número de procesos continuará incrementándose conforme avancen las actividades contractuales del año.

Distribución de la demanda por sector administrativo

El análisis sectorial evidencia que la contratación de estos servicios no se concentra en un único sector de la administración pública, sino que constituye una necesidad común para diferentes entidades del Estado.

Los sectores con mayor participación corresponden al Servicio Público, con 120 procesos, seguido por el sector Trabajo, con 114 procesos, el grupo clasificado como No aplica/No pertenece, con 64 procesos, el sector Defensa, con 31 procesos, Ambiente y Desarrollo Sostenible, con 29 procesos, y Educación Nacional, con 26 procesos. Los demás sectores presentan participaciones menores, aunque igualmente evidencian la utilización de este tipo de contratos para el desarrollo de programas de bienestar institucional.

Sector	Total Procesos
agricultura	2
Ambiente y Desarrollo Sostenible	29
Ciencia Tecnología	2
Cultura	10
Defensa	31
Deportes	9
Educación Nacional	26
Hacienda y Crédito Público	10
Inclusión Social y Reconciliación	14
Industria	1
Interior	1
Ley de Justicia	8
Minas y Energía	2
No aplica/No pertenece	64
Planeación	5
Presidencia de la República	5
Salud y Protección Social	18
Servicio Público	120
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3
Trabajo	114
Transporte	22
Vivienda, Ciudad y Territorio	5
Total general	501

Los resultados permiten concluir que la demanda de servicios de bienestar presenta un carácter transversal dentro de la administración pública colombiana, siendo requerida por entidades pertenecientes a múltiples sectores administrativos, lo que evidencia la consolidación de este mercado y la necesidad permanente de contratar proveedores especializados para la ejecución de programas orientados al fortalecimiento del bienestar, la calidad de vida laboral y el desarrollo integral de los diferentes grupos beneficiarios.

En consecuencia, el análisis de la demanda permite concluir que existe un mercado público activo y sostenido para este tipo de servicios, con una participación constante de entidades del orden nacional y territorial, así como una tendencia de crecimiento en la contratación durante los últimos años, circunstancias que respaldan la existencia de una demanda estable para los servicios objeto del presente proceso de contratación.

5.1 ADQUISICIONES ANTERIORES DEL SERVICIO POR PARTE DEL ICANH

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH ha adelantado de manera continua procesos de contratación orientados a la ejecución de actividades relacionadas con el Plan Institucional de Bienestar y, en algunas vigencias, de manera conjunta con el Plan Institucional de Capacitación, con el propósito de fortalecer el bienestar, la calidad de vida laboral y el desarrollo integral de sus servidores públicos.

La revisión de los procesos contractuales adelantados por la Entidad entre las vigencias 2018 y 2024 evidencia una demanda recurrente de este tipo de servicios, mediante la contratación de operadores especializados para la ejecución de las actividades contempladas en los planes institucionales de bienestar. Durante las vigencias 2018, 2019, 2020, 2022 y 2023 la Entidad contrató dichos servicios mediante la modalidad de contratación directa con la Caja de Compensación Familiar Compensar, mientras que para la vigencia 2024 el proceso fue

adelantado mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, siendo adjudicado a la empresa Estrategia y Logística de Eventos S.A.S.

Lo anterior evidencia que la necesidad de contratar servicios especializados para la ejecución de las actividades de bienestar ha sido permanente dentro del Instituto, constituyendo un requerimiento recurrente para el cumplimiento de las estrategias institucionales dirigidas al fortalecimiento del bienestar de sus servidores públicos.

A continuación, se relacionan los principales procesos contractuales identificados que guardan relación con el objeto del presente proceso de contratación:

Tabla 10 – Procesos de la entidad

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA ADJUDICADO	LINK
424-2025	Prestar los servicios para desarrollar el Plan Institucional de Capacitación y Bienestar del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH para la vigencia 2025.	Selección abreviada menor cuantía	\$ 161.227.218	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40977747&isFromPublicArea=True&isModal=False
529-2024	Prestar los servicios para desarrollar el Plan Institucional de Capacitación y Bienestar del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH para la vigencia 2024.	Selección abreviada menor cuantía	\$173.811.420	ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6551174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
363-2023	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades programadas en el marco del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos para los servidores públicos de la sede Bogotá del Instituto Colombiano de Antropología e Historia de la vigencia 2023.	Contratación directa	\$109.234.775	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	https://www.icanh.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/contratacion/publicacion-ejecucion-los-contratos
170-2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para dar cumplimiento al plan de bienestar y capacitación de la entidad de la vigencia 2022.	Contratación directa	\$60.000.000	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	https://www.icanh.gov.co/recursos_user/Contrataci%C3%B3n_2022.pdf
236	Contratar la prestación de servicios para la ejecución de algunas actividades de bienestar social del programa de talento humano vigencia 2020	Contratación directa	\$36.283.325	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	https://www.icanh.gov.co/recursos_user/ICANH%20PORTAL/ADMINISTRATIVA/CONTRATACION/Procesos%20de%20contrataci%C3%B3n/CUADRO_DE_CONTRATACION_2020.pdf
180	Contratar la prestación de servicios para la ejecución de algunas actividades de bienestar social del programa de talento humano vigencia 2019.	Contratación directa	\$55.344.767	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	https://www.icanh.gov.co/recursos_user/ICANH%20PORTAL/ADMINISTRATIVA/CONTRATACION/Procesos%20de%20contrataci%C3%B3n/CUADRO_DE_CONTRATACION_V2019.pdf
204	Contratar la prestación de servicios para la ejecución de algunas actividades de bienestar social del programa de talento humano vigencia 2018	Contratación directa	\$60.748.507	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	https://www.icanh.gov.co/recursos_user/ICANH%20PORTAL/ADMINISTRATIVA/CONTRATACION/Procesos%20de%20contrataci%C3%B3n/CUADRO_DE_CONTRATACION%20N_2018.pdf

5.2 ADQUISICIONES ANTERIORES DEL SERVICIO POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Revisando en el portal de SECOP II procesos contractuales con objetos similares al objeto a contratar, se logró tomar una muestra representativa de la vigencia 2025 y 2026 por parte de diferentes entidades

Tabla 11 – Procesos Otras Entidades

Vigencia	Nombre Entidad	Referencia	Objeto	URLProceso
2026	Contraloria Municipal De Yumbo	130-12-01-01-028-2026	Prestación De Servicios De Apoyo Técnico; Operativo Y Logístico Requerido Para El Desarrollo De Las Actividades Del Plan Institucional De Bienestar Social Estímulos E Incentivos De La Vigencia 2026 Para Funcionarios De La Contraloría Municipal De Yumbo	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10201287&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2026	Fiscalía General De La Nación Regional Orinoquía	CONTRATO FGN-RO-0007-2026	Prestar Los Servicios De Apoyo Técnico; Operativo Y Logístico Requeridos Para El Desarrollo De Las Actividades Contempladas Dentro Del Plan De Trabajo Anual De Bienestar 2026 Para Los Servidores De Las Seccionales Meta; Casanare; Guaviare; Vichada; Guainía Y Vaupés De La Subdirección Regional De Apo	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10196062&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2026	Contraloria Municipal De Ibagué	CPS-038-2026	Contratar Los Servicios De Apoyo Logístico Con Plena Autonomía Técnica; Administrativa Y Financiera Para La Organización Y Desarrollo De Las Actividades Que Forman Parte Del Plan De Bienestar Social; Seguridad Y Salud En El Trabajo; Y El Plan De Promoción Institucional Y Participación Ciudadana; Dir	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10226464&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2026	Instituto De Valorización De Manizales	CO1.PCCNTR.938 5943	Prestación De Servicios De Apoyo Logístico; Para La Realización Del Plan De Bienestar; Dirigido A Los Funcionarios Del Invama Y Su Grupo Familiar; Vigencia 2026.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10040724&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	Instituto Municipal Del Deporte Y La Recreación De Armenia - Sitio Oficial	IMDERA-SAMC-004 DE 2025	Prestación De Servicios Para La Organización Y Desarrollo De Actividades Para El Cumplimiento Del Plan De Bienestar 2025 De Los Funcionarios Y Sus Familiares; Y Las Demás Celebraciones Conmemorativas Del Instituto Municipal Del Deporte Y La Recreación De Armenia	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8485834&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	Instituto Tolimense De Formación Técnica Profesional	339	Prestación De Servicios De Apoyo Logístico Para La Organización Y Desarrollo De Las Actividades Del Encuentro De Egresados De Los Diferentes Niveles Y Programas Académicos Que Oferta La Institución; En Cumplimiento A Los Planes; Programas Y Actividades De Bienestar Universitario Del Itfip	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9113774&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta	20250110	Prestar Los Servicios De Un Plan Turístico Y Apoyo Logístico Para Las Actividades Recreativas Del Plan De Bienestar Y De Estímulos E Incentivo Para Los Funcionarios Públicos Del Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9057513&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	Instituto Departamental De Recreación Y Deporte Indersantander Sitio Oficial	SAMC-002-2025	Prestación De Servicios De Apoyo Operativo Y Logístico En El Marco Del Cum-Plimiento Del Plan De Bienestar De Los Funcionarios Del Instituto Departamen-Tal De Recreación Y Deporte De Santander Indersantander	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8373871&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	Instituto De Fomento Y Desarrollo De Boyacá	SA-MC-006-2025	Prestación De Servicios Y Apoyo Logístico Para La Ejecución De Las Actividades Culturales; Recreativas; Artísticas; Sociales Y De Sensibilización Contempladas Dentro Del Plan Anual Institucional De Bienestar Social; Incentivos Y Estímulos; Aprobado Y Adoptado Para El Año 2025 Para Los Servidores Púb	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8593567&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	Instituto De Valorización De Manizales	CO1.PCCNTR.771 2931	Prestación De Servicios De Apoyo Logístico; Para La Realización Del Plan De Bienestar; Dirigido A Los Funcionarios Del Invama Y Su Grupo Familiar; Vigencia 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7819585&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	Instituto Financiero Para El Desarrollo Del Huila	CPS 050 2025	Prestar El Servicio A Todo Costo Para La Logística; Organización Y Realización Del Viaje De Integración Y Recreación Para Los Servidores Públicos Beneficiarios Del Plan De Bienestar; Estimulo E Incentivos Del Infihuila Para La Vigencia 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8405549&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2025	Fiscalía General De La Nación Regional Orinoquía	CONTRATO FGN-RO-0007-2025	Prestar Los Servicios De Apoyo Técnico; Operativo Y Logístico Requeridos Para El Desarrollo De Las Actividades Contempladas Dentro Del Plan De Trabajo Anual De Bienestar 2025 Para Los Servidores De Las Seccionales Meta; Casanare; Guaviare; Vichada Y Guainía-Vaupés De La Subdirección Regional De Apoy	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7938900&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

6. ANALISIS DECRETO 1860 DE 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, se realizó la caracterización empresarial de los proveedores identificados dentro del mercado asociado a la prestación de servicios para la ejecución de planes y programas de bienestar institucional, con el propósito de determinar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en este sector.

Como resultado del análisis efectuado sobre la información recopilada a partir de quinientos uno (501) procesos contractuales adelantados por entidades públicas entre las vigencias 2017 y 2026, se identificaron doscientos cincuenta y dos (252) proveedores diferentes, de los cuales doscientos veintiséis (226) corresponden a MiPymes, mientras que veintiséis (26) se clasifican como No MiPyme.

Tabla 12 – Tamaño Empresarial

Tamaño empresarial	Total de empresas
No MiPyme	26
MiPyme	226
Total	252

Los resultados evidencian que aproximadamente el 89,7 % de los proveedores identificados corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), mientras que el 10,3 % restante corresponde a empresas clasificadas como No MiPyme. Esta distribución refleja una amplia participación de este segmento empresarial dentro del mercado de servicios asociados a la ejecución de programas de bienestar institucional, lo que evidencia la existencia de un mercado competitivo, con pluralidad de oferentes y capacidad para atender los diferentes componentes que integran el objeto del presente proceso de contratación.

En consecuencia, el análisis permite concluir que el mercado presenta una oferta suficiente de MiPymes con capacidad técnica, administrativa y operativa para participar en este tipo de procesos, constituyendo un insumo para la estructuración del proceso de selección y para la aplicación de las disposiciones previstas en la normativa vigente en materia de promoción de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en la contratación estatal.

7. ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En desarrollo del presente estudio de sector se analizó la participación de emprendimientos y empresas de mujeres en procesos de contratación con objetos similares al del presente proceso, con el propósito de identificar el comportamiento del mercado frente a los incentivos previstos en la normativa vigente para este tipo de organizaciones.

Como principal referente se revisó el proceso SAMC-ICANH-006-2025, adelantado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, cuyo objeto consistió en "Prestar los servicios para desarrollar el Plan Institucional de Capacitación y Bienestar del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH para la vigencia 2025", por tratarse de un proceso con características técnicas y condiciones de mercado altamente comparables con el presente proceso de contratación.

Del análisis de las propuestas habilitadas se evidenció que la totalidad de los proponentes (100 %) acreditó el cumplimiento de las condiciones exigidas para acceder al puntaje previsto para emprendimientos y empresas de mujeres, mediante la presentación de los documentos establecidos en los pliegos de condiciones. Lo anterior evidencia un alto grado de participación de este tipo de organizaciones dentro del mercado asociado a la ejecución de programas de bienestar institucional.

Este comportamiento constituye un referente técnico relevante para el presente estudio, toda vez que demuestra que existe un número significativo de proveedores que cumplen las condiciones establecidas en la normativa vigente para ser considerados emprendimientos y empresas de mujeres, así como un marcado interés de los proponentes por acreditar dicha condición dentro de los procesos de selección relacionados con este tipo de servicios.

En consecuencia, el análisis del mercado permite concluir que existen condiciones que favorecen la participación efectiva de emprendimientos y empresas de mujeres en el presente proceso de contratación, constituyendo un elemento que podrá ser considerado por la Entidad durante la estructuración del proceso de

selección, de conformidad con las disposiciones previstas en la normativa vigente y atendiendo los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva.

8. ANÁLISIS DE POBLACIÓN OBJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y GRUPOS POBLACIONALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL

En atención a los principios de igualdad, inclusión y no discriminación previstos en la Constitución Política de Colombia, así como a las políticas públicas orientadas a promover la participación de poblaciones en condición de vulnerabilidad y sujetos de especial protección constitucional, se realizó un análisis de la información disponible con el propósito de establecer la pertinencia de incorporar medidas diferenciales dentro del presente proceso de contratación.

Para tal efecto, se consideraron, entre otros, grupos poblacionales como las personas en proceso de reincorporación y reintegración a la vida civil, las víctimas del conflicto armado interno, las personas con discapacidad, las mujeres cabeza de hogar, los jóvenes en condición de vulnerabilidad, las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rrom o gitano, así como otros grupos respecto de los cuales el ordenamiento jurídico colombiano ha previsto medidas de especial protección constitucional.

Como parte del análisis se revisó información estadística y documental proveniente de fuentes oficiales, así como las características del mercado asociado a la prestación de servicios para la ejecución de programas de bienestar institucional, con el propósito de identificar la existencia de elementos objetivos que permitieran establecer una participación representativa o diferenciada de alguno de estos grupos dentro del universo de potenciales oferentes.

De igual manera, se analizaron procesos de contratación pública con objetos similares adelantados por diferentes entidades estatales, sin evidenciar la incorporación de medidas diferenciales de participación dirigidas específicamente a estos grupos poblacionales, más allá de aquellas expresamente previstas en la normativa vigente aplicable a la contratación estatal. En este sentido, no se identificó una práctica consolidada en el mercado que permitiera establecer la pertinencia técnica de incorporar este tipo de medidas para el presente proceso de contratación.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que, si bien existe información oficial relacionada con la caracterización de estas poblaciones, no fue posible establecer una relación objetiva entre dicha información y la estructura del mercado del presente proceso, ni identificar evidencia técnica que permita determinar una participación predominante o diferenciada de proveedores conformados por alguno de estos grupos poblacionales dentro del sector.

Así mismo, el análisis del mercado no permitió identificar elementos técnicos, económicos o de competencia que justifiquen la incorporación de requisitos habilitantes, obligaciones contractuales o criterios diferenciales de evaluación dirigidos específicamente a alguno de estos grupos poblacionales, distintos de aquellos expresamente previstos en la normativa vigente.

En consecuencia, para efectos del presente estudio de sector, no se identifican elementos objetivos que sustenten la adopción de medidas diferenciales de participación asociadas a poblaciones en condición de vulnerabilidad o sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones legales vigentes que resulten obligatorias para el presente proceso de contratación, así como de las políticas de inclusión, diversidad, equidad y responsabilidad social que los potenciales proponentes implementen o acrediten en el desarrollo de su actividad empresarial.

9. ANÁLISIS DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – DECRETO 0287 DE 2026

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 0287 de 2026, mediante el cual se fortalecieron las medidas orientadas a promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad dentro de los procesos de contratación estatal, incorporando mecanismos que incentivan la participación de empleadores que implementan acciones orientadas a la vinculación laboral de esta población, en desarrollo de los principios de igualdad, inclusión y no discriminación previstos en la Constitución Política.

En el marco del presente estudio de sector se analizó la incidencia de estas disposiciones sobre el mercado asociado a la prestación de servicios para la ejecución del Plan de Bienestar Institucional del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, para lo cual se revisó la información disponible sobre el comportamiento del mercado, los procesos de contratación con objetos similares y las características de los potenciales proveedores identificados.

Como resultado del análisis efectuado, no fue posible identificar información objetiva que permitiera cuantificar la participación de empresas que acrediten la vinculación laboral de personas con discapacidad dentro del universo de potenciales oferentes, ni establecer estadísticamente la proporción de organizaciones que cumplen las condiciones previstas en la normativa vigente para acceder a los beneficios contemplados por el Decreto 0287 de 2026. Así mismo, la información pública disponible sobre los procesos contractuales analizados no permite determinar de manera uniforme cuáles proponentes acreditaron dicha condición o si esta constituyó un factor determinante dentro de los respectivos procesos de selección.

Adicionalmente, se evidenció que el objeto del presente proceso contractual integra una amplia diversidad de servicios y actividades, entre los que se encuentran la planeación y coordinación de eventos, actividades recreativas, deportivas, culturales, jornadas de capacitación, prestación de servicios de salud ocupacional, realización de evaluaciones médicas ocupacionales, suministro de alimentación, transporte, apoyo logístico y demás componentes necesarios para la ejecución del Plan de Bienestar Institucional. La naturaleza de estas actividades implica la participación de perfiles profesionales, administrativos, asistenciales, técnicos y operativos, con niveles de exigencia funcional y responsabilidades diferentes, cuya distribución corresponde exclusivamente a la organización administrativa y laboral que adopte cada proponente para la ejecución del contrato.

En este sentido, no resulta técnicamente posible establecer una relación objetiva entre la vinculación laboral de personas con discapacidad y la capacidad de ejecutar el objeto contractual, toda vez que dicha capacidad depende de múltiples factores, tales como la estructura organizacional del proponente, la distribución de funciones, los perfiles ocupacionales requeridos, la disponibilidad de recursos humanos y técnicos, así como de los ajustes razonables que cada organización implemente en desarrollo de sus políticas de inclusión laboral.

En consecuencia, el presente estudio de sector no identifica elementos objetivos que permitan cuantificar la participación de empresas que acrediten la vinculación laboral de personas con discapacidad dentro del mercado objeto del presente proceso, ni evidencia circunstancias que limiten la eventual participación de este tipo de organizaciones. Así mismo, se observa que el Decreto 0287 de 2026 incorporó mecanismos orientados a promover la inclusión laboral de personas con discapacidad mediante incentivos aplicables a determinadas modalidades de selección previstas en la normativa vigente. No obstante, teniendo en cuenta que el presente proceso contractual será adelantado mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la aplicación del puntaje adicional previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, no resulta procedente para el presente proceso de contratación.

10. ANÁLISIS BIENES NACIONALES RELEVANTES - DECRETO 680 DE 2021

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021, mediante el cual se adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben analizar la participación de bienes nacionales relevantes dentro del presupuesto oficial cuando el objeto contractual involucre la adquisición de bienes y resulte posible identificar su incidencia dentro de la ejecución del contrato.

En el presente proceso de contratación, cuyo objeto consiste en prestar servicios para la ejecución del Plan de Bienestar del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, mediante la realización de actividades dirigidas a los servidores públicos de la sede central de Bogotá y de los parques arqueológicos a nivel nacional, se observa que el componente predominante del presupuesto corresponde a la prestación de servicios, tales como la planeación, coordinación y ejecución de actividades de bienestar, jornadas recreativas, deportivas, culturales, capacitaciones, conferencias, actividades de integración, evaluaciones médicas ocupacionales, apoyo logístico, alimentación, transporte, alojamiento y demás servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

Si bien la ejecución de algunas actividades podrá requerir el suministro de determinados bienes, tales como elementos promocionales, materiales para talleres, implementos deportivos, dotaciones menores, ayudas

técnicas o demás insumos complementarios, estos constituyen componentes accesorios respecto del objeto principal del contrato y su utilización dependerá de las necesidades específicas de cada actividad que sea autorizada por la Entidad durante la ejecución contractual.

Adicionalmente, el contrato se ejecutará de conformidad con los requerimientos que se generen durante su vigencia, mediante la utilización de precios unitarios y una bolsa de recursos, razón por la cual al momento de la estructuración del proceso no es posible determinar con certeza cuáles bienes serán efectivamente suministrados, las cantidades requeridas, su origen nacional o extranjero, ni la participación porcentual que dichos bienes representarán dentro del valor total ejecutado del contrato.

En este sentido, la naturaleza dinámica del objeto contractual, la variabilidad de las actividades que integran el Plan de Bienestar y la imposibilidad de establecer de manera anticipada la composición definitiva de los bienes que eventualmente podrían suministrarse, impiden realizar un cálculo objetivo sobre la participación de bienes nacionales relevantes dentro del presupuesto del proceso.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación no resulta técnicamente viable determinar el porcentaje de bienes nacionales relevantes, toda vez que el objeto contractual corresponde principalmente a la prestación de servicios y los eventuales bienes que puedan suministrarse tienen un carácter complementario, variable y no cuantificable durante la etapa de planeación. Por lo tanto, este estudio de sector no identifica elementos objetivos que permitan establecer la participación de bienes nacionales relevantes en los términos previstos por el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

11. ANÁLISIS EXPERIENCIA HABILITANTE

En el siguiente cuadro se relaciona la experiencia habilitante solicitada en algunos de los procesos competitivos con objetos similares.

Tabla 13 – Análisis Experiencia Habilitante

Nombre Entidad	Referencia	URLProceso	Experiencia
Contraloría Municipal De Yumbo	130-12-01-01-028-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10201287&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	1
Fiscalía General De La Nación Regional Orinoquía	CONTRATO FGN-RO-0007-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10196062&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3
Contraloría Municipal De Ibagué	CPS-038-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10226464&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	1
Instituto De Valorización De Manizales	CO1.PCCNTR.9385943	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10040724&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3
Instituto Municipal Del Deporte Y La Recreación De Armenia - Sitio Oficial	IMDERA-SAMC-004 DE 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8485834&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2
Instituto Tolimense De Formación Técnica Profesional	339	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9113774&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2
Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta	20250110	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9057513&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	1
Instituto Departamental De Recreación Y Deporte Indersantander Sitio Oficial	SAMC-002-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8373871&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	1
Promedio			2
Mediana			2
Moda			1

Del análisis efectuado se observa que el número de contratos exigidos para acreditar la experiencia habilitante en los procesos similares analizados oscila entre uno (1) y tres (3) contratos, obteniéndose una moda de un (1) contrato, una mediana de dos (2) contratos y un promedio de dos (2) contratos.

Los resultados evidencian que, si bien el valor que se presenta con mayor frecuencia en la muestra corresponde a un (1) contrato, las medidas de tendencia central reflejan que los procesos de contratación con características similares suelen exigir entre uno (1) y dos (2) contratos para acreditar la experiencia requerida. En consideración a la naturaleza, alcance, complejidad técnica y presupuesto del presente proceso de contratación, la Entidad considera técnicamente procedente exigir la acreditación de la experiencia mediante un máximo de dos (2) certificaciones o contratos, cuya sumatoria corresponda como mínimo al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Ahora bien, teniendo en cuenta las medidas diferenciales orientadas a promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), así como de los emprendimientos y empresas de mujeres, la Entidad considera procedente flexibilizar la forma de acreditación de la experiencia habilitante para estos grupos de proponentes. En consecuencia, las Mipymes podrán acreditar la experiencia requerida mediante un máximo de tres (3) certificaciones o contratos; de igual manera, los emprendimientos y empresas de mujeres podrán acreditar la experiencia mediante un máximo de tres (3) certificaciones o contratos, manteniendo en ambos casos la obligación de acreditar el cien por ciento (100 %) de la experiencia exigida.

La medida anterior encuentra sustento en el análisis del mercado, el cual evidencia que existen procesos comparables que permiten acreditar la experiencia mediante hasta tres (3) contratos, lo que demuestra que dicha exigencia constituye una práctica utilizada por distintas entidades estatales. En consecuencia, el criterio diferencial propuesto no disminuye el nivel de experiencia requerido por la Entidad, sino que flexibiliza exclusivamente la forma de acreditarla para los grupos beneficiarios de las medidas afirmativas previstas en la normativa vigente.

De manera complementaria, se considera procedente incorporar un criterio diferencial para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en concordancia con las medidas de inclusión promovidas por el Decreto 0287 de 2026. Si bien se trata de una regulación de reciente expedición y, por tanto, aún no existe un número suficiente de procesos que permita identificar una tendencia consolidada sobre este tipo de proponentes, la finalidad de la norma consiste precisamente en generar condiciones que faciliten su acceso a la contratación estatal y promuevan su fortalecimiento dentro del mercado.

En consecuencia, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad podrán acreditar la experiencia mediante un máximo de cuatro (4) certificaciones o contratos, manteniendo igualmente la obligación de acreditar el cien por ciento (100 %) de la experiencia exigida por la Entidad. Este criterio diferencial no implica una reducción de la experiencia requerida, sino una flexibilización razonable de la forma de acreditarla, reconociendo que este tipo de organizaciones puede haber consolidado su experiencia a través de varios contratos de menor cuantía. Para acceder a este beneficio, el proponente deberá acreditar su condición conforme a los requisitos, mecanismos y medios de verificación establecidos en la normativa vigente aplicable al momento de la apertura del proceso de selección.

Tipo de proponente	Número máximo de contratos para acreditar experiencia
Proponente general	Hasta dos (2) contratos ejecutados, terminados y liquidados o terminados, según corresponda.
Mipyme	Hasta tres (3) contratos ejecutados, terminados y liquidados o terminados, según corresponda.
Emprendimiento y empresa de mujeres	Hasta tres (3) contratos ejecutados, terminados y liquidados o terminados, según corresponda.
Emprendimiento o empresa de personas con discapacidad, o empleadores que acrediten la vinculación laboral de personas con discapacidad conforme a la normativa vigente	Hasta cuatro (4) contratos ejecutados, terminados y liquidados o terminados, según corresponda.

De esta manera, se promueven los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia, igualdad de oportunidades, inclusión y selección objetiva, garantizando simultáneamente que todos los proponentes acrediten experiencia suficiente y proporcional a las necesidades del proceso contractual.

12. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL – REQUISITOS HABILITANTES

Con el propósito de establecer los indicadores financieros habilitantes del presente proceso de contratación, se realizó un análisis comparativo de procesos contractuales adelantados por diferentes entidades públicas durante las vigencias 2025 y 2026, cuyos objetos contractuales se encuentran relacionados con la ejecución de programas de bienestar institucional, actividades recreativas, deportivas, culturales, de capacitación, integración, salud ocupacional y demás servicios asociados al bienestar de servidores públicos y colaboradores.

Para este ejercicio se identificaron procesos publicados en la plataforma SECOP II cuyas características técnicas, alcance operativo, modalidad de ejecución y presupuesto guardan relación con el objeto del presente proceso. A partir de dichos procesos se recopiló la información correspondiente a los requisitos financieros exigidos por las entidades contratantes, específicamente respecto de los siguientes indicadores:

- Liquidez.
- Nivel de Endeudamiento.
- Razón de Cobertura de Intereses.
- Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE).
- Rentabilidad sobre el Activo (ROA).
- Capital de Trabajo.

La información recopilada permitió identificar el comportamiento financiero del mercado y establecer parámetros objetivos para la definición de requisitos habilitantes acordes con la naturaleza del proceso, procurando mantener condiciones razonables de participación, pluralidad de oferentes y adecuada capacidad financiera para la ejecución del contrato.

Como resultado del análisis estadístico efectuado, se calcularon medidas de tendencia central correspondientes al promedio y la mediana de los indicadores financieros observados en la muestra seleccionada.

Para la definición de los indicadores habilitantes del presente proceso se adoptó, como regla general, la mediana de los valores analizados, por cuanto esta medida representa de manera más adecuada el comportamiento central del mercado y disminuye la incidencia de valores extremos que puedan distorsionar el análisis financiero. No obstante, para el indicador de nivel de endeudamiento se adoptó el promedio, al evidenciarse que este valor resulta más favorable para la participación de oferentes, sin afectar la capacidad financiera mínima requerida para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

En este sentido, los indicadores seleccionados permiten establecer requisitos financieros equilibrados, proporcionales al objeto contractual y acordes con la realidad del mercado, garantizando simultáneamente condiciones mínimas de solvencia económica y promoviendo una mayor pluralidad de oferentes.

Tabla 14 – Muestra de Indicadores Financieros

Nombre Entidad	Referencia	URLProceso	Liquidez	Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad del activo	Capital de Trabajo
Contraloría Municipal De Yumbo	130-12-01-01-028-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10201287&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true	3,20	0,75	10,00	0,20	0,08	
Fiscalía General De La Nación Regional Orinoquía	CONTRATO FGN-RO-0007-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10196062&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true	2,00	0,50	5,00	0,10	0,09	0,40
Contraloría Municipal De Ibagué	CPS-038-2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10226464&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true	1,50	0,60		0,00	0,00	1,00

Nombre Entidad	Referencia	URLProceso	Liquidez	Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad del activo	Capital de Trabajo
		True&isModal=true&asPopUpView=true						
Instituto De Valorizacion De Manizales	CO1.PCCNTR.938 5943	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10040724&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true	1,50	0,60	1,00	0,06	0,03	
Instituto Tolimense De Formacion Tecnica Profesional	339	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9113774&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true	1,00	0,70	1,00	0,00	0,00	1,00
Instituto Departamental De Transito Y Transporte Del Meta	20250110	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9057513&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true	0,43	0,50	1,00	0,08	0,04	
Instituto Departamental De Recreación Y Deporte Indersantander Sitio Oficial	SAMC-002-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8373871&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true	1,70	0,60	2,00	0,04	0,05	
Promedio			1,62	0,61	3,33	0,07	0,04	0,80
Mediana			1,50	0,60	1,50	0,06	0,04	1,00

LIQUIDEZ

La liquidez permite evaluar la capacidad de los proponentes para atender sus obligaciones de corto plazo mediante sus activos corrientes. Este indicador busca verificar que el contratista cuente con una estructura financiera suficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato sin comprometer su estabilidad operativa.

El análisis de los procesos revisados arrojó los siguientes resultados:

Referencia	Valor
Promedio procesos analizados	1,62
Mediana procesos analizados	1,50

Fórmula:Activo Corriente / Pasivo Corriente

Teniendo en cuenta el comportamiento del mercado y con el propósito de promover condiciones de participación amplias sin afectar la seguridad financiera del proceso, se establece para el presente proceso un índice de **LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 1,50**, correspondiente a la mediana de los procesos analizados.

Este valor se considera adecuado y proporcional frente al objeto contractual, permitiendo verificar la capacidad financiera mínima requerida para responder oportunamente a las obligaciones derivadas de la ejecución contractual.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento permite medir la proporción de los activos de una empresa financiados con recursos de terceros. Este indicador busca evaluar el grado de apalancamiento financiero de los proponentes y su capacidad para asumir nuevas obligaciones contractuales.

El análisis comparativo de la muestra permitió obtener los siguientes resultados:

Referencia	Valor
Promedio procesos analizados	0,61
Mediana procesos analizados	0,60

Fórmula: Pasivo Total / Activo Total

Con fundamento en los resultados obtenidos y considerando la necesidad de mantener criterios habilitantes razonables y acordes con las condiciones del mercado, para el presente proceso se exigirá un **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 61% (0,61)**, correspondiente al promedio de los procesos analizados.

El indicador seleccionado permite verificar que los proponentes cuenten con una estructura financiera adecuada, sin imponer restricciones desproporcionadas que limiten la pluralidad de oferentes.

COBERTURA DE INTERESES

La cobertura de intereses corresponde a la relación entre la utilidad operacional y los gastos financieros derivados del pago de intereses. Este indicador permite determinar la capacidad de una empresa para cumplir sus obligaciones financieras sin afectar su operación.

Del análisis de la muestra se obtuvieron los siguientes resultados:

Referencia	Valor
Promedio procesos analizados	3,33
Mediana procesos analizados	1,50

Fórmula: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

En consecuencia, y con el propósito de garantizar condiciones mínimas de solvencia financiera sin restringir la participación de oferentes, para el presente proceso se exigirá una **COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL A 1.50**, correspondiente a la mediana de los procesos analizados.

Este valor refleja un comportamiento financiero equilibrado del sector y resulta consistente con la naturaleza técnica y operativa del contrato.

Nota: Si el proponente no presenta obligaciones financieras que generen gastos por intereses, y dichos gastos son iguales a cero (0), el indicador se entenderá cumplido siempre que la utilidad operacional sea positiva.

Si el proponente no tiene gastos de intereses, pero presenta utilidad operacional negativa, el indicador no se considerará cumplido.

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo corresponde a la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes de una empresa. Este indicador permite evaluar la capacidad financiera del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo y disponer de recursos suficientes para garantizar la adecuada ejecución del contrato durante su vigencia.

Del análisis de la muestra se obtuvieron los siguientes resultados:

Referencia	Valor
Promedio procesos analizados	0,80
Mediana procesos analizados	1,00

Fórmula: Activo Corriente – Pasivo Corriente

En consecuencia, y con el propósito de garantizar condiciones mínimas de capacidad financiera acordes con la naturaleza y cuantía del presente proceso, sin generar restricciones injustificadas a la participación de

oferentes, se considera procedente exigir un **CAPITAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL AL 80% (0,80) DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**, valor correspondiente al promedio de los procesos analizados.

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)

La rentabilidad sobre el patrimonio permite medir la capacidad de la empresa para generar utilidades a partir de los recursos aportados por sus socios o accionistas, reflejando su sostenibilidad financiera y capacidad de generación de valor.

Los resultados del análisis efectuado fueron los siguientes:

Referencia	Valor
Promedio procesos analizados	0,07
Mediana procesos analizados	0,06

Fórmula: Utilidad Neta / Patrimonio

Con fundamento en el comportamiento observado en la muestra analizada, para el presente proceso se exigirá una **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL AL 6% (0,06)**, correspondiente a la mediana de los procesos revisados.

El valor adoptado permite verificar condiciones mínimas de sostenibilidad financiera de los proponentes, manteniendo criterios proporcionales frente al alcance y complejidad del contrato.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO (ROA)

La rentabilidad sobre el activo mide la capacidad de una empresa para generar utilidades a partir del total de sus activos, permitiendo evaluar la eficiencia en el uso de sus recursos.

Del análisis de los procesos comparables se obtuvieron los siguientes resultados:

Referencia	Valor
Promedio procesos analizados	0,04
Mediana procesos analizados	0,04

Fórmula: Utilidad Neta / Activo Total

Por lo anterior, para el presente proceso se exigirá una **RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO MAYOR O IGUAL AL 4% (0,04)**, correspondiente a la mediana de los procesos analizados.

El indicador definido resulta razonable frente al comportamiento financiero observado en el sector y permite validar niveles mínimos de eficiencia operativa y financiera.

PROPONENTES PLURALES

Para los casos en que el proponente corresponda a consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma asociativa, los indicadores financieros y organizacionales se calcularán mediante ponderación de los componentes financieros de cada integrante, de conformidad con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación.

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

RESUMEN INDICADORES HABILITANTES

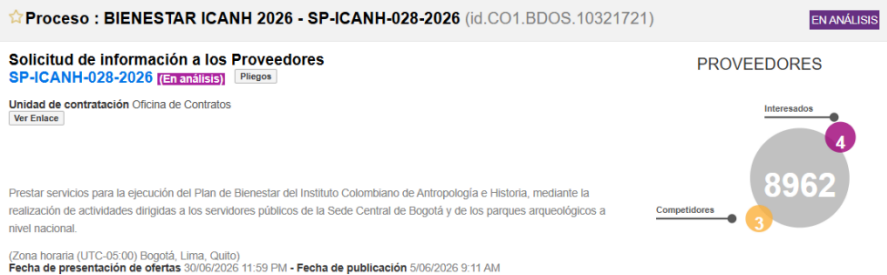
Tabla 15 – Resumen Indicadores Financieros a solicitar

Indicador	Fórmula	Rango
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,50
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,61 (61%)
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1,50
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 0,80 (80%) del presupuesto oficial que determine la Entidad
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)	Utilidad Neta / Patrimonio	Mayor o igual a 0,06 (6%)
Rentabilidad sobre el Activo (ROA)	Utilidad Neta / Activo Total	Mayor o igual a 0,04 (4%)

13. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de contar con insumos objetivos que permitieran identificar las condiciones actuales del mercado, estimar el presupuesto y analizar la viabilidad técnica y económica del servicio requerido, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH adelantó un ejercicio de investigación de mercado, en los términos previstos por la normativa vigente y las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En desarrollo de este ejercicio, el ICANH publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores SP-ICANH-028-2026, cuyo objeto correspondió a “Prestar servicios para la ejecución del Plan de Bienestar del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, mediante la realización de actividades dirigidas a los servidores públicos de la Sede Central de Bogotá y de los parques arqueológicos a nivel nacional.”. La solicitud fue publicada el 5 de junio de 2026, estableciendo como fecha límite para la presentación de respuestas el 30 de junio de 2026, con el propósito exclusivo de recopilar información del mercado para efectos de planeación contractual y estimación presupuestal.



Fuente: Secop II

Paralelo a este ejercicio, se realizó un ejercicio de divulgación del evento mediante correo electrónico, del ejercicio realizado se obtuvieron 3 ofertas económicas:

Tabla 16 – Cotizaciones Recibidas

Proveedor	Fecha Envío Cotización
DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS	12/06/2026
CAFAM	30/06/2026
COMPENSAR	30/06/2026

Nota: Las cotizaciones hacen parte integral de los documentos que respaldan el estudio de mercado.

Con el propósito de fortalecer el análisis económico del presente proceso y contar con elementos adicionales para la determinación del presupuesto oficial estimado, la Entidad complementó el estudio de mercado mediante la revisión de procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales con servicios similares.

Para tal efecto, se tomó como principal referencia el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-MT-001-2026, adelantado por el Ministerio del Trabajo durante la vigencia 2026, cuyo objeto contractual contempla la prestación de servicios para la ejecución de actividades relacionadas con programas de bienestar institucional, constituyéndose en un referente técnico y económico comparable por la naturaleza de los servicios requeridos.

De igual manera, se analizó el proceso MC19-2025, adelantado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, el cual, si bien corresponde a la vigencia 2025, presenta características similares respecto de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de actividades de bienestar. Con el fin de garantizar la comparabilidad de la información económica, los valores de referencia obtenidos de dicho proceso fueron actualizados a precios de la vigencia 2026, aplicando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al 5,1 %.

La información obtenida de estos procesos fue utilizada como insumo complementario para contrastar los valores cotizados por el mercado, verificar la razonabilidad de los precios unitarios y fortalecer la determinación del presupuesto oficial estimado, procurando que este refleje las condiciones actuales del mercado y garantice la adecuada ejecución del objeto contractual.

ANÁLISIS MUESTRAS

Con el propósito de determinar valores de referencia técnica y económicamente razonables para la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, la Entidad realizó un análisis estadístico de la información obtenida durante el estudio de mercado, de acuerdo a la confirmación final emitida por parte del área de las actividades a proyectar para la ejecución del contrato, diferenciando los dos componentes principales que integran el objeto contractual: (i) las actividades correspondientes al Plan de Bienestar Institucional y (ii) los servicios de evaluaciones médicas ocupacionales.

Para el componente correspondiente a las actividades del Plan de Bienestar Institucional, el análisis se realizó con base en las cotizaciones allegadas por los proveedores que participaron en el evento de cotización adelantado por la Entidad mediante la plataforma SECOP II, las cuales fueron consolidadas en una matriz de análisis económico que permitió comparar los valores unitarios ofertados para cada uno de los servicios requeridos.

Por su parte, para el componente correspondiente a las evaluaciones médicas ocupacionales, además de la información obtenida mediante el evento de cotización, se incorporaron como referencia los estudios de mercado elaborados por otras entidades estatales para procesos con objetos similares, correspondientes al proceso SAMC-MT-001-2026 adelantado por el Ministerio del Trabajo y al proceso MC19-2025 adelantado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. En este último caso, los valores fueron actualizados a precios de la vigencia 2026 mediante la aplicación de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), correspondiente al 5,1 %, con el fin de garantizar la comparabilidad de la información económica.

La información recopilada fue consolidada en matrices independientes para cada componente, permitiendo analizar el comportamiento de los precios unitarios de cada uno de los bienes y servicios requeridos y establecer valores de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado.

Como parte del análisis estadístico, para cada uno de los ítems se calcularon las siguientes medidas de tendencia central:

- Promedio aritmético.
- Mediana.
- Media geométrica.
- Media armónica.

Así mismo, se calcularon indicadores complementarios como el coeficiente de variación, la frecuencia acumulada de ofertas y la cobertura económica acumulada, con el propósito de evaluar el grado de dispersión de las muestras, la representatividad de la información recopilada y la incidencia de cada una de las fuentes consultadas dentro de la estructuración económica del proceso.

El coeficiente de variación permitió identificar el grado de homogeneidad existente entre los valores obtenidos para cada uno de los servicios analizados. En términos generales, se evidenció que una parte importante de los ítems presenta niveles de dispersión bajos y moderados, lo que refleja un comportamiento consistente del mercado y una adecuada convergencia entre las diferentes fuentes de información utilizadas. En aquellos casos donde se observaron mayores niveles de dispersión, se identificó que dichas diferencias obedecen principalmente a variables propias de la prestación del servicio, tales como la cobertura territorial, el número de participantes, las especificaciones técnicas, la intensidad de las actividades, los recursos humanos requeridos y las diferentes estructuras de costos de los proveedores.

Es importante señalar que el presente contrato será ejecutado bajo la modalidad de bolsa de recursos, razón por la cual durante la etapa de planeación no es posible determinar las cantidades definitivas que serán requeridas para cada uno de los bienes y servicios que conforman la canasta del proceso. En consecuencia, el análisis estadístico se efectuó sobre los precios unitarios de cada uno de los ítems, sin considerar cantidades específicas de consumo.

Con fines exclusivamente analíticos y comparativos, se realizó la sumatoria de los valores unitarios obtenidos mediante cada una de las metodologías estadísticas aplicadas, con el propósito de evaluar el comportamiento agregado de las canastas de servicios correspondientes tanto a las actividades del Plan de Bienestar como a las evaluaciones médicas ocupacionales.

Tabla 17 – Calculo Métodos – Actividades de Bienestar

METODO	Costo Global Unitarios
Promedio	\$ 306.485.700,00
Mediana	\$ 303.859.300,00
Media Geométrica	\$ 277.565.400,00
Media Armónica	\$ 253.566.500,00

Tabla 18 – Calculo Métodos – Exámenes Medicos de Bienestar

METODO	Costo Global Unitarios
Promedio	\$ 6.894.400,00
Mediana	\$ 4.896.900,00
Media Geométrica	\$ 5.544.600,00
Media Armónica	\$ 4.585.700,00

Los valores obtenidos mediante cada una de las metodologías estadísticas fueron utilizados como herramienta de validación para verificar la razonabilidad de los precios unitarios identificados durante el estudio de mercado. En ningún caso corresponden al presupuesto oficial del proceso, toda vez que este dependerá de las cantidades efectivamente requeridas por la Entidad durante la ejecución contractual.

En términos generales, el análisis efectuado evidencia que las diferentes fuentes de información utilizadas presentan un nivel adecuado de representatividad y permiten contar con una base técnica objetiva para la determinación de los valores de referencia del presente proceso. La incorporación de estudios de mercado adelantados por otras entidades públicas para el componente de evaluaciones médicas ocupacionales fortalece la confiabilidad del análisis económico, al ampliar el universo de información disponible y permitir contrastar los valores obtenidos mediante las cotizaciones recibidas por la Entidad con referencias adicionales del mercado.

Finalmente, el detalle de las matrices económicas, los cálculos estadísticos y los criterios utilizados para la determinación de los valores unitarios podrá consultarse en el documento denominado Estudio de Mercado, el cual hace parte integral de la documentación precontractual del presente proceso de contratación.

ESTIMACIÓN PRECIOS TECHO

Con el fin de establecer los valores de referencia para la estructuración económica del presente proceso contractual, se realizó un análisis comparativo de la información obtenida durante el estudio de mercado, consolidando las cotizaciones allegadas por los proveedores que participaron en el evento de cotización

adelantado por la Entidad, así como la información contenida en los estudios de mercado correspondientes a procesos similares adelantados por otras entidades públicas.

Para el componente de evaluaciones médicas ocupacionales se incorporó como referencia el estudio de mercado del proceso SAMC-MT-001-2026 adelantado por el Ministerio del Trabajo y el estudio de mercado correspondiente al proceso MC19-2025 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. Los valores provenientes de este último proceso fueron actualizados a precios de la vigencia 2026 mediante la aplicación de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificada por el DANE, correspondiente al 5,1 %, con el propósito de garantizar la comparabilidad de la información económica.

Sobre la información consolidada se aplicaron diferentes metodologías de tendencia central, específicamente el promedio aritmético, la mediana, la media geométrica y la media armónica, con el fin de analizar el comportamiento de los precios unitarios identificados en el mercado, comparar los resultados obtenidos mediante cada una de ellas y contar con elementos técnicos que permitan evaluar su representatividad frente a las condiciones observadas en el sector.

Item	Actividad / Tipo de Examen	Promedio	Mediana	Media Geometrica	Media Armonica
		Valor Unitario (Incluye Impuestos)	Valor Unitario (Incluye Impuestos)	Valor Unitario (Incluye Impuestos)	Valor Unitario (Incluye Impuestos)
1	DÍA DE LA FAMILIA - BOGOTA	\$ 45.600,00	\$ 34.400,00	\$ 43.000,00	\$ 40.900,00
2	DÍA DE LA FAMILIA CENTROS REGIONALES	\$ 139.800,00	\$ 135.000,00	\$ 104.300,00	\$ 72.700,00
3	DÍA DE LA FAMILIA - PARQUES HUILA Y TEYUNA	\$ 139.800,00	\$ 135.000,00	\$ 104.300,00	\$ 72.700,00
4	DÍA DE LA FAMILIA - PARQUE TIERADENTRO	\$ 304.900,00	\$ 304.900,00	\$ 303.900,00	\$ 302.800,00
5	DÍA DE LA FAMILIA - PARQUE SANTA MARÍA	\$ 5.280.500,00	\$ 5.280.500,00	\$ 5.279.200,00	\$ 5.277.800,00
6	RECONOCIMIENTO CUMPLEAÑOS - BOGOTA	\$ 97.900,00	\$ 120.000,00	\$ 91.700,00	\$ 84.900,00
7	RECONOCIMIENTO CUMPLEAÑOS - PARQUES TIERRADENTRO, SAN AGUSTÍN, IDOLOS, TEYUNA	\$ 330.000,00	\$ 330.000,00	\$ 326.200,00	\$ 322.400,00
8	RECONOCIMIENTO CUMPLEAÑOS - PARQUE SANTA MARIA DEL DARIEN	\$ 167.500,00	\$ 167.500,00	\$ 160.600,00	\$ 154.000,00
9	RECONOCIMIENTO CUMPLEAÑOS - CENTROS REGIONALES	\$ 167.500,00	\$ 167.500,00	\$ 160.600,00	\$ 154.000,00
10	TRABAJO EN EQUIPO E INTEGRACIÓN MEDIANTE TORNEO DE BOLOS.	\$ 38.645.400,00	\$ 48.112.500,00	\$ 35.471.600,00	\$ 31.949.600,00
11	CONSTRUCCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE SESIONES DE YOGA	\$ 4.669.900,00	\$ 4.587.600,00	\$ 2.490.300,00	\$ 994.500,00
12	CAPACITACIÓN EN NUTRICION	\$ 8.533.300,00	\$ 4.500.000,00	\$ 5.701.300,00	\$ 4.084.000,00
13	SESIONES DEPORTIVAS (AEROBICOS, ZUMBA)	\$ 1.835.900,00	\$ 1.218.600,00	\$ 1.313.200,00	\$ 959.000,00
14	CELEBRACION DE AMOR Y AMISTAD "ICANH EN CONEXIÓN"	\$ 317.000,00	\$ 250.900,00	\$ 304.500,00	\$ 293.900,00
15	CIERRE DE GESTIÓN.	\$ 53.195.600,00	\$ 59.136.700,00	\$ 50.721.700,00	\$ 48.051.900,00
16	CIERRE DE GESTIÓN PARQUES Y CENTROS REGIONALES	\$ 404.200,00	\$ 404.200,00	\$ 401.600,00	\$ 399.000,00
17	APOYO A CELEBRACIONES NAVIDEÑAS AUTÓNOMAS DE FUNCIONARIOS ICANH.	\$ 195.600,00	\$ 216.900,00	\$ 186.700,00	\$ 177.000,00
1	Examen de Ingreso - Bogota D.C.	\$ 111.800,00	\$ 85.000,00	\$ 93.300,00	\$ 81.200,00
2	Examen de Ingreso - Chocó	\$ 218.500,00	\$ 138.100,00	\$ 182.600,00	\$ 151.900,00
3	Examen de Ingreso - Cauca	\$ 181.300,00	\$ 135.000,00	\$ 150.700,00	\$ 129.200,00
4	Examen de Ingreso - Huila	\$ 172.100,00	\$ 85.000,00	\$ 134.600,00	\$ 110.400,00
5	Examen de Ingreso - Huila	\$ 172.100,00	\$ 85.000,00	\$ 134.600,00	\$ 110.400,00
6	Examen de Ingreso - Magdalena	\$ 164.600,00	\$ 85.000,00	\$ 124.700,00	\$ 99.600,00
7	Examen de Ingreso - Guaviare	\$ 189.300,00	\$ 139.200,00	\$ 161.900,00	\$ 140.900,00
8	Examen de Ingreso - Nacional	\$ 125.600,00	\$ 101.800,00	\$ 101.100,00	\$ 84.900,00
9	Examen periódico - Programado - Bogota D.C.	\$ 113.800,00	\$ 85.000,00	\$ 96.200,00	\$ 84.600,00
10	Examen periódico - Programado - Chocó	\$ 219.600,00	\$ 142.400,00	\$ 184.200,00	\$ 153.500,00
11	Examen periódico - Programado - Cauca	\$ 181.600,00	\$ 125.000,00	\$ 151.600,00	\$ 130.500,00
12	Examen periódico - Programado - Huila	\$ 172.900,00	\$ 87.500,00	\$ 136.100,00	\$ 112.200,00
13	Examen periódico - Programado - Huila	\$ 172.900,00	\$ 87.500,00	\$ 136.100,00	\$ 112.200,00

Item	Actividad / Tipo de Examen	Promedio	Mediana	Media Geometrica	Media Armonica
		Valor Unitario (Incluye Impuestos)	Valor Unitario (Incluye Impuestos)	Valor Unitario (Incluye Impuestos)	Valor Unitario (Incluye Impuestos)
14	Examen periódico - Programado - Magdalena	\$ 165.500,00	\$ 87.500,00	\$ 126.100,00	\$ 101.000,00
15	Examen periódico - Programado - Guaviare	\$ 189.300,00	\$ 139.200,00	\$ 161.900,00	\$ 140.900,00
16	Examen periódico - Programado - Nacional	\$ 123.800,00	\$ 92.000,00	\$ 101.900,00	\$ 88.600,00
17	Examen de Egreso - Bogota D.C.	\$ 109.100,00	\$ 85.000,00	\$ 88.300,00	\$ 74.400,00
18	Examen de Egreso - Chocó	\$ 213.700,00	\$ 135.000,00	\$ 173.700,00	\$ 139.800,00
19	Examen de Egreso - Cauca	\$ 176.400,00	\$ 135.000,00	\$ 142.200,00	\$ 118.100,00
20	Examen de Egreso - Huila	\$ 172.100,00	\$ 85.000,00	\$ 134.600,00	\$ 110.400,00
21	Examen de Egreso - Huila	\$ 172.100,00	\$ 85.000,00	\$ 134.600,00	\$ 110.400,00
22	Examen de Egreso - Magdalena	\$ 161.500,00	\$ 85.000,00	\$ 118.000,00	\$ 90.300,00
23	Examen de Egreso - Guaviare	\$ 175.800,00	\$ 135.000,00	\$ 142.000,00	\$ 118.400,00
24	Examen de Egreso - Nacional	\$ 123.900,00	\$ 101.800,00	\$ 97.400,00	\$ 79.300,00
25	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Bogota D.C.	\$ 226.900,00	\$ 222.300,00	\$ 199.300,00	\$ 175.000,00
26	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Chocó	\$ 418.100,00	\$ 354.700,00	\$ 331.500,00	\$ 255.300,00
27	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Cauca	\$ 402.600,00	\$ 323.800,00	\$ 315.700,00	\$ 245.600,00
28	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Huila	\$ 378.000,00	\$ 274.500,00	\$ 284.300,00	\$ 221.000,00
29	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Huila	\$ 378.000,00	\$ 274.500,00	\$ 284.300,00	\$ 221.000,00
30	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Magdalena	\$ 371.200,00	\$ 260.900,00	\$ 273.400,00	\$ 210.600,00
31	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Guaviare	\$ 380.300,00	\$ 279.200,00	\$ 287.700,00	\$ 224.100,00
32	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Nacional	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00

Nota: Los valores unitarios y totales presentados en la presente tabla fueron ajustados y aproximados a centenas, con el fin de facilitar su lectura, comparación y manejo dentro del análisis económico y financiero del proceso. Dicho ajuste corresponde únicamente a una aproximación matemática para efectos de presentación y no genera variaciones sustanciales en los resultados estadísticos ni en las conclusiones del análisis de mercado realizado.

Como resultado del análisis estadístico efectuado sobre los bienes y servicios que conforman la canasta objeto del presente proceso de contratación, la Entidad determinó adoptar la media armónica como metodología para la definición de los valores de referencia y, en consecuencia, de los precios techo de los diferentes ítems.

La decisión se fundamenta en que la media armónica constituye una medida de tendencia central especialmente apropiada para el análisis de precios unitarios, al permitir obtener valores representativos del comportamiento del mercado mediante la consideración integral de las diferentes fuentes de información recopiladas. Esta metodología atenúa la influencia que pueden ejercer valores atípicos superiores sobre el resultado final, sin desconocer la totalidad de las muestras analizadas, lo que favorece una estimación objetiva, técnica y consistente de los valores de referencia.

El análisis comparativo realizado evidenció que la media armónica presenta un comportamiento estable frente a las demás metodologías de tendencia central calculadas como: promedio aritmético, mediana y media geométrica, manteniéndose dentro del rango de valores observado durante el estudio de mercado. Así mismo, los resultados obtenidos mediante esta metodología no corresponden al menor valor identificado dentro de las muestras, sino a un valor estadísticamente representativo que refleja el comportamiento agregado de las diferentes fuentes consultadas y permite establecer precios techo razonables para la ejecución del contrato.

Es importante resaltar que el presente proceso no corresponde a la adquisición de un único bien o servicio, sino a una canasta integrada por múltiples componentes, conformada por actividades de bienestar y servicios de evaluaciones médicas ocupacionales, cada uno con dinámicas de mercado, estructuras de costos y condiciones de prestación particulares. En este contexto, la metodología seleccionada permite analizar de manera conjunta el comportamiento económico de la totalidad de los ítems, evitando que la determinación de los valores de referencia se vea influenciada por situaciones particulares asociadas a un bien o servicio específico y privilegiando un equilibrio global de la canasta objeto de contratación.

De igual manera, la selección de la media armónica fue el resultado de un análisis integral de la información recopilada, en el cual se evaluaron conjuntamente las diferentes medidas de tendencia central, el coeficiente de variación, la frecuencia acumulada de ofertas, la cobertura económica y la representatividad de las distintas fuentes utilizadas durante el estudio de mercado. Este ejercicio permitió verificar que la media armónica ofrece un adecuado equilibrio entre representatividad estadística, estabilidad de los resultados y consistencia económica, constituyéndose en la metodología que mejor interpreta el comportamiento general del mercado para el presente proceso.

Desde la perspectiva financiera y presupuestal, la utilización de esta metodología contribuye a la estructuración de un presupuesto oficial soportado en criterios de racionalidad económica, eficiencia y adecuada administración de los recursos públicos, evitando tanto la sobreestimación de los precios unitarios como la adopción de valores que puedan comprometer la viabilidad económica de la futura contratación. En este sentido, la metodología seleccionada resulta coherente con los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en el régimen de contratación estatal, así como con las políticas de austeridad y sostenibilidad del gasto público, al procurar que los recursos destinados al contrato respondan a condiciones objetivas del mercado y permitan obtener la mejor relación entre calidad, oportunidad y valor para la Entidad.

Es igualmente importante precisar que la adopción de la media armónica no constituye una regla general aplicable a todos los procesos de contratación, ni obedeció exclusivamente a un criterio de menor valor económico. Por el contrario, corresponde a una decisión técnica derivada del comportamiento estadístico observado en el presente estudio de mercado, de las características particulares de los bienes y servicios analizados, de la naturaleza del contrato y de la representatividad de las fuentes de información consultadas, circunstancias que fueron evaluadas de manera conjunta para determinar la metodología que ofrece la mayor confiabilidad para la estructuración económica del proceso.

En consecuencia, la Entidad adoptará los valores obtenidos mediante la media armónica como referencia para la definición de los precios techo de los bienes y servicios que conforman el presente proceso de contratación, por considerar que esta metodología proporciona una estimación objetiva, técnicamente sustentada y financieramente equilibrada, garantizando una adecuada estructuración del presupuesto oficial, la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y condiciones que favorecen la participación de potenciales oferentes sin afectar la viabilidad económica de la futura contratación.

Item	Actividad	Precios Techo
ACTIVIDADES BIENESTAR		
1	DÍA DE LA FAMILIA - BOGOTA	\$ 40.900,00
2	DÍA DE LA FAMILIA CENTROS REGIONALES	\$ 72.700,00
3	DÍA DE LA FAMILIA - PARQUES HUILA Y TEYUNA	\$ 72.700,00
4	DÍA DE LA FAMILIA - PARQUE TIERADENTRO	\$ 302.800,00
5	DÍA DE LA FAMILIA - PARQUE SANTA MARÍA	\$ 5.277.800,00
6	RECONOCIMIENTO CUMPLEAÑOS - BOGOTA	\$ 84.900,00
7	RECONOCIMIENTO CUMPLEAÑOS - PARQUES TIERRADENTRO, SAN AGUSTÍN, IDOLOS, TEYUNA	\$ 322.400,00
8	RECONOCIMIENTO CUMPLEAÑOS - PARQUE SANTA MARIA DEL DARIEN	\$ 154.000,00
9	RECONOCIMIENTO CUMPLEAÑOS - CENTROS REGIONALES	\$ 154.000,00
10	TRABAJO EN EQUIPO E INTEGRACIÓN MEDIANTE TORNEO DE BOLOS.	\$ 31.949.600,00
11	CONSTRUCCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE SESIONES DE YOGA	\$ 994.500,00
12	CAPACITACIÓN EN NUTRICION	\$ 4.084.000,00
13	SESIONES DEPORTIVAS (AEROBICOS, ZUMBA)	\$ 959.000,00
14	CELEBRACION DE AMOR Y AMISTAD "ICANH EN CONEXIÓN"	\$ 293.900,00
15	CIERRE DE GESTIÓN.	\$ 48.051.900,00
16	CIERRE DE GESTIÓN PARQUES Y CENTROS REGIONALES	\$ 399.000,00
17	APOYO A CELEBRACIONES NAVIDEÑAS AUTÓNOMAS DE FUNCIONARIOS ICANH.	\$ 177.000,00
SALUD BIENESTAR MEDICOS		
Item	Actividad	Media Armonica
1	Examen de Ingreso - Bogotá D.C.	\$ 81.200,00
2	Examen de Ingreso - Chocó	\$ 151.900,00
3	Examen de Ingreso - Cauca	\$ 129.200,00

Item	Actividad	Precios Techo
4	Examen de Ingreso - Huila	\$ 110.400,00
5	Examen de Ingreso - Huila	\$ 110.400,00
6	Examen de Ingreso - Magdalena	\$ 99.600,00
7	Examen de Ingreso - Guaviare	\$ 140.900,00
8	Examen de Ingreso - Nacional	\$ 84.900,00
9	Examen periódico - Programado - Bogota D.C.	\$ 84.600,00
10	Examen periódico - Programado - Chocó	\$ 153.500,00
11	Examen periódico - Programado - Cauca	\$ 130.500,00
12	Examen periódico - Programado - Huila	\$ 112.200,00
13	Examen periódico - Programado - Huila	\$ 112.200,00
14	Examen periódico - Programado - Magdalena	\$ 101.000,00
15	Examen periódico - Programado - Guaviare	\$ 140.900,00
16	Examen periódico - Programado - Nacional	\$ 88.600,00
17	Examen de Egreso - Bogota D.C.	\$ 74.400,00
18	Examen de Egreso - Chocó	\$ 139.800,00
19	Examen de Egreso - Cauca	\$ 118.100,00
20	Examen de Egreso - Huila	\$ 110.400,00
21	Examen de Egreso - Huila	\$ 110.400,00
22	Examen de Egreso - Magdalena	\$ 90.300,00
23	Examen de Egreso - Guaviare	\$ 118.400,00
24	Examen de Egreso - Nacional	\$ 79.300,00
25	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Bogota D.C.	\$ 175.000,00
26	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Chocó	\$ 255.300,00
27	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Cauca	\$ 245.600,00
28	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Huila	\$ 221.000,00
29	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Huila	\$ 221.000,00
30	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Magdalena	\$ 210.600,00
31	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Guaviare	\$ 224.100,00
32	Examen Médico de ingreso o periodico con énfasis en alturas - Nacional	\$ 360.000,00

Nota: Los valores aquí relacionados corresponden a una proyección presupuestal para la estructuración del proceso de contratación y no constituyen los valores definitivos de ejecución. Una vez adjudicado el contrato, este operará bajo la modalidad de bolsa de recursos, por lo que la distribución de los recursos entre los diferentes componentes podrá ajustarse de acuerdo con las necesidades de la Entidad, tomando como referencia los valores unitarios ofertados por el contratista adjudicatario.

14. ANALISIS PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación fue determinado con fundamento en las necesidades identificadas por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH para la vigencia 2026, la programación del Plan de Bienestar Institucional, los requerimientos asociados a los exámenes médicos ocupacionales y los resultados del estudio de mercado adelantado por la Entidad.

El presupuesto se estructuró en dos componentes: i) actividades de bienestar institucional y ii) exámenes médicos ocupacionales. El componente de bienestar representa aproximadamente el 96,91 % del presupuesto oficial, mientras que el componente correspondiente a salud ocupacional representa el 3,09 % restante.

Para el componente de bienestar institucional se proyectó un presupuesto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$253.566.500 M/CTE), el cual será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable o bolsa de recursos, permitiendo atender las actividades que efectivamente requiera la Entidad durante la ejecución contractual.

Para el componente de exámenes médicos ocupacionales se proyectó un presupuesto de OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.085.850 M/CTE), estimado con fundamento en la necesidad prevista para la vigencia, la población objeto de atención, la cobertura nacional del ICANH y los precios unitarios establecidos en el estudio de mercado. Dado que la ocurrencia de las diferentes evaluaciones médicas depende de situaciones administrativas, laborales y de salud que no pueden determinarse durante la etapa de planeación, no es posible establecer cantidades ciertas para cada tipo de examen. En consecuencia, el presupuesto corresponde a una proyección de recursos destinada a

atender la demanda estimada durante la ejecución contractual, mientras que la canasta de servicios define los precios unitarios aplicables para cada una de las evaluaciones que eventualmente sean requeridas. Este componente también será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable o bolsa de recursos.

En consecuencia, la Entidad establece como presupuesto oficial del presente proceso la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$261.652.350 M/CTE)**, valor que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos y demás conceptos a que haya lugar para la adecuada ejecución del objeto contractual. Los recursos correspondientes a cada uno de los componentes serán ejecutados bajo la modalidad de monto agotable o bolsa de recursos, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual y conforme a los valores unitarios ofertados por el contratista adjudicatario.

Proyectó: Nelson Javier Argüelles Palacios – Contratista Grupo Interno de Trabajo de contratos y convenios

